



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCIÓN DE POSGRADO**

**LA IMPORTANCIA DEL DICTAMEN DE AUDITORÍA
FINANCIERA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS
INDUSTRIALES INSCRITAS EN LA BOLSA DE VALORES DE
LIMA (2015-2016)**

**PRESENTADA POR
MARIO MIGUEL VERGARA SILVA**

**ASESOR
CARLOS SANDOVAL ALIAGA**

**TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD
Y FINANZAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN
EMPRESARIAL**

LIMA – PERÚ

2018



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCIÓN DE POSGRADO**

**LA IMPORTANCIA DEL DICTAMEN DE AUDITORÍA
FINANCIERA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS
INDUSTRIALES INSCRITAS EN LA BOLSA DE VALORES DE
LIMA (2015-2016)**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL
DE GESTIÓN EMPRESARIAL.**

**PRESENTADO POR
MARIO MIGUEL VERGARA SILVA**

LIMA, PERÚ

2018

**LA IMPORTANCIA DEL DICTAMEN DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA EL
FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES INSCRITAS EN LA
BOLSA DE VALORES DE LIMA (2015-2016)**

ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

CPC Carlos Sandoval Aliaga

PRESIDENTE DEL JURADO:

Dr. Demetrio Pedro Durand Saavedra

MIEMBROS DEL JURADO:

Dr. (Mg.) Julio Vergara Herrera

Dr. (Mg.) Juan Ferreyros Morón

Dedicatoria:

A mis padres por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo. A mi esposa e hijos por su apoyo incondicional.

Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

El Autor

Agradecimiento:

A las Autoridades de la Universidad sección de Posgrado por su labor profesional.

A los catedráticos de la Maestría de la Universidad de San Martín de Porres por sus conocimientos impartidos.

A mis asesores por su incondicional apoyo para la culminación de mi investigación.

El Autor

ÍNDICE

	Págs.
PORTADA	i
TÍTULO	ii
ASESOR Y MIEMBROS DE JURADO	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE	vi
RESUMEN	x
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiv
 CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Problema principal	4
1.2.2 Problemas secundarios	4

1.3	Objetivos de la investigación	5
1.3.1	Objetivo general	5
1.3.2	Objetivos específicos	6
1.4	Justificación de la investigación	7
1.4.1	Justificación	7
1.4.2	Importancia	7
1.5	Delimitaciones de la investigación	8
1.5.1	Delimitación espacial	8
1.5.2	Delimitación temporal	8
1.5.3	Delimitación social	8
1.5.4	Delimitación conceptual	9
1.6	Viabilidad del estudio	9

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes de la investigación	10
2.2	Bases teóricas	14
2.2.1	Dictamen de Auditoria Financiera	14
2.2.2	Financiamiento de las empresas industriales	39
2.2.3	Normas legales	71
2.2.4	Normas profesionales	79
2.3	Definiciones conceptuales	79
2.4	Formulación de hipótesis	86
2.4.1	Hipótesis general	86
2.4.2	Hipótesis específicas	86

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1	Diseño metodológico	88
3.1.1	Tipo de investigación	88
3.1.2	Nivel de investigación	88
3.1.3	Método	89
3.1.4	Técnica para el recojo de datos a través de la encuesta	89
3.2	Población y muestra	89
3.2.1	Población	89
3.2.2	Muestra	90
3.3	Operacionalización de variables	91
3.3.1	Variable independiente	91
3.3.2	Variable dependiente	92
3.4	Técnicas de recolección de datos	92
3.5	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	93
3.6	Aspectos éticos	93

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1	Interpretación de resultados	94
4.2	Contrastación de hipótesis	119

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Discusión	131
5.2	Conclusiones	133
5.3	Recomendaciones	134

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Referencias bibliográficas 136
- Referencias electrónicas 139

ANEXOS

Anexo N° 1 Matriz de consistencia

Anexo N° 2 Encuesta

Anexo N° 3 Relación 43 empresas industriales inscritas en la Bolsa
de Valores de Lima

Anexo N° 4 Detalle de trabajadores que laboran en las empresas
Industriales, SMV, BVL, SBS, y otras Entidades Financieras

RESUMEN

El objetivo general del presente trabajo de investigación fue determinar de qué manera la importancia del Dictamen de Auditoría Financiera incide en el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (2015-2016); teniendo en cuenta que no todas las empresas dan la debida importancia al Dictamen de Auditoría, siendo uno de los requisitos para la obtención de financiamiento

Este trabajo de investigación se desarrolló bajo el enfoque de investigación descriptiva, explicativa y cuantitativa en donde se han considerado los aportes e investigaciones de diferentes personalidades que han facilitado la asimilación en la investigación del tema. El universo estuvo conformado por 69550 personas que pertenecen a las empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y las principales entidades financieras (Ver Anexo 4).

Los resultados de la encuesta indican que, el 90 % de las empresas industriales, Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así también en las principales entidades financieras consideran que el Dictamen de Auditoría es de gran importancia para el financiamiento de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima y el 10 % desconoce sobre el tema, asimismo se indica que, el 82% considera que el Dictamen de Auditoría es usado para los distintos tipos de financiamiento y el 18% no lo considera así.

Por lo tanto se concluye que el Dictamen de Auditoría Financiera es de gran importancia en la toma de decisiones de financiamiento, por lo que incide en el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

Palabras Clave: Dictamen Financiero-Financiamiento

ABSTRACT

The general objective of this research study was to determine how the importance of the Financial Audit Opinion affects the financing of industrial companies registered in the Lima Stock Exchange (2015-2016); bearing in mind that not all companies give due importance to the Audit Opinion, being one of the requirements for obtaining financing

This research work was carried out under the approach of descriptive, explanatory and quantitative research in which the contributions and research of different personalities that have facilitated the assimilation in the research of the topic have been considered. The universe consisted of 69550 people belonging to the industrial companies registered on the Lima Stock Exchange, Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) and the main financial institutions (See Appendix 4).

The results of the survey indicate that 90% of the industrial companies, Superintendencia de Mercado y Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros and AFP (SBS), as well as in the main financial entities consider that the Auditing Report is of great importance for the financing of companies registered in the Lima Stock Exchange and 10% is unknown on the subject, it is also indicated that, 82% of the companies registered in the Lima Stock Exchange and 10% are not aware of the issue. It is also indicated that 82% consider that the Audit Report is used for the different types of financing and 18% do not consider it so.

Therefore, it is concluded that the Financial Audit report is of great importance in the financing decision making process, and therefore has an impact on the financing of industrial companies registered in the Lima Stock Exchange.

Key Words: Financial Opinion - Financing

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la tesis, se llevó a cabo sobre “La importancia del dictamen de auditoría financiera para el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (2015-2016)”, el mismo que en su estructura trató desde el planteamiento del problema, aspectos teóricos, metodología, interpretación de resultados y contrastación de hipótesis, terminando con las conclusiones y recomendaciones, respaldada por una amplia bibliografía de diferentes especialistas, quienes con sus aportes permitieron comprender esta problemática.

En el Capítulo I: Planteamiento del problema. Abarcó desde la descripción de la realidad problemática, donde se hace un comentario sobre la poca importancia que se le asigna al Dictamen de Auditoría Financiera, ya que muchas empresas lo ven como un requisito para la obtención de financiamiento, sin considerar la verdadera utilidad de su uso; así mismo, se señala que aún falta reforzar el control en cuanto a la información auditada presentada a la Bolsa de Valores de Lima; para luego a continuación, formular los problemas, objetivos,

justificación e importancia, limitaciones, terminando con la viabilidad del estudio.

El Capítulo II: Marco teórico. Se considera entre los diferentes aspectos a tratar, los antecedentes de la investigación, bases teóricas, donde se utilizaron los diferentes aportes de algunos especialistas que trataron sobre las dos variables: Dictamen de Auditoría Financiera y financiamiento de empresas industriales, resaltando la importancia que tienen estos contenidos en el estudio; así como también, se determinó la coherencia entre ambas variables y que han sido de mucha utilidad en el desarrollo del trabajo, para luego a continuación, formular el marco conceptual, terminando con la formulación de las hipótesis.

En el Capítulo III: Metodología. Abarca el diseño metodológico, población y muestra, operacionalización de variables, técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información y aspectos éticos.

En el Capítulo IV: Interpretación de resultados y contrastación de hipótesis. Se desarrolló con la utilización de procedimientos estadísticos que facilitaron la presentación de los cuadros y gráficos respectivos de cada una de las preguntas, para luego proceder con la interpretación de las interrogantes, terminando con la contrastación de hipótesis, para lo cual se aplicó el Chi Cuadrado.

Finalmente, el trabajo de campo terminó con las conclusiones, las mismas que se obtuvieron como resultado de la contrastación de hipótesis, terminando con las recomendaciones a manera de sugerencias; destacando que es importante el Dictamen de Auditoría Financiera para el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, los auditores financieros con una alta independencia y profesionalismo contribuyen a que el dictamen sea de gran ayuda en cuanto a la toma de decisiones de inversionistas, ejecutivos que laboran dentro de la Bolsa de Valores de Lima, y otras entidades financieras.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

En la actualidad las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, cumplen con la presentación de estados financieros auditados; sin embargo no se le asigna la debida importancia al Dictamen de Auditoria Financiera, ya que muchas empresas lo ven sólo como un requisito para la obtención de financiamiento a corto plazo, sin considerar la verdadera importancia de su uso.

Por otro lado, los escándalos financieros, a inicios del presente milenio, en diversas corporaciones mundiales provocaron un ambiente de desconfianza en las economías de algunos países, en los mercados financieros, en las empresas y en su información financiera; así como en los reportes de auditoría que, de alguna manera, avalan dicha

información. En los últimos años se han generado diversos eventos en el mundo de los negocios que se han traducido en estos escándalos financieros. Donde se ha visto involucrado a Arthur Andersen, que en su momento llegó a ser una de las cinco firmas de auditoría más importantes del mundo, creando así un ambiente de desconfianza, y un cuestionamiento sobre la importancia del Dictamen de Auditoría Financiera.

A pesar de los escándalos financieros, el Dictamen del auditor sigue siendo necesario para toma de decisiones de financiamiento, sin embargo aún todavía existe una desconfianza en la información auditada, y un desconocimiento de la importancia del Dictamen de Auditoría Financiera, al no dar la debida importancia al Dictamen de Auditoría, los estados financieros no tendrían ningún valor, es por ello que se debe crear una cultura sobre la importancia del Dictamen de Auditoría Financiera ya que de alguna manera sigue siendo de gran ayuda para la toma de decisiones de inversionistas y demás usuarios.

Por su parte, el Contador Público como auditor independiente juega un rol importante en este escenario, a través de los dictámenes que emite luego de examinar los estados financieros de las empresas que concurren al Mercado de Valores; ya que de alguna manera le da un valor agregado a dicha información financiera, dejando constancia que está presentada de manera razonable, al haber sido preparada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, de aplicación obligatoria en nuestro país.

La Bolsa de Valores de Lima juega un papel importante en la toma de decisiones sobre financiamiento, como respaldo a los ejecutivos bancarios quienes basan su evaluación en el Dictamen del Auditor Independiente, ya que si los Dictámenes emitidos contaran con una opinión con salvedades, de seguro que no otorgarían el financiamiento requerido.

Por su parte, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), debería tener el debido cuidado en la revisión de la información financiera auditada, ya que se han encontrado algunos casos de errores en la opinión emitida en Dictámenes de empresas industriales, ya que por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016, del total de 43 se comprobaron que 3 Empresas en liquidación presentaron Dictámenes sin Salvedades. Por ello, es importante mencionar, que según el Marco Conceptual de las NIIF (párrafo 23) menciona que: “Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la entidad está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la entidad no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos”. Sin embargo en los Dictámenes presentados por las 3 empresas en liquidación (**Ver anexo 3**) se menciona en el “párrafo de opinión” que los estados financieros han sido presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, así como también consideran una Opinión sin Salvedades,

demostrándose el error tanto de parte del auditor independiente como de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Por lo anterior, es necesario dar la debida importancia al tipo de Opinión contenida en el Dictamen de Auditoría Financiera de cada una de las empresas industriales, ya que un error en la opinión, podría conllevar a una inadecuada toma de decisiones, como en nuestro caso, corresponden a las de financiamiento.

La Superintendencia del Mercado de Valores –SMV (Antes CONASEV) promueve el Mercado de Valores y supervisa a las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema principal

¿De qué manera el Dictamen de Auditoría Financiera incide en el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (2015-2016)?

1.2.2 Problemas secundarios

- a. ¿De qué manera una Opinión con Salvedades en el Dictamen de Auditoría Financiera incide en las decisiones de financiamiento de Líneas de Crédito?

- b. ¿Cómo influye el Dictamen de Auditoría Financiera en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas para aprobar una solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales?
- c. ¿En qué medida el Dictamen de Auditoría Financiera es considerado como requisito indispensable por las instituciones financieras para el otorgamiento de Crédito Bancario a las empresas?
- d. ¿En qué medida la información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera incide en la determinación del valor de las acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima?
- e. ¿De que manera la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría incide en la evaluación para inversión de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la incidencia del Dictamen de Auditoría Financiera en el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (2015-2016).

1.3.2 Objetivos específicos

- a. Determinar de qué manera una Opinión con Salvedades en el Dictamen de Auditoría Financiera incide en las decisiones de financiamiento de Líneas de Crédito.
- b. Determinar cómo influye el Dictamen de Auditoría Financiera en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas para aprobar una solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales.
- c. Determinar en qué medida el Dictamen de Auditoría Financiera es considerado como requisito indispensable por las instituciones financieras para el otorgamiento de Crédito Bancario a las empresas.
- d. Determinar en qué medida la información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera incide en la determinación del valor de las acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima.
- e. Determinar de qué manera la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría incide en la evaluación para inversión de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

1.4 Justificación e importancia de la investigación

1.4.1 Justificación

El presente trabajo de investigación se justifica, pues el no contar con una correcta opinión contenida en los dictámenes de Auditoría Financiera de cada una de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima no sería posible obtener financiamiento. Además, es necesario contar con una opinión sin salvedades, ya que de alguna manera le da un valor agregado a la información financiera, dejando constancia que está presentada de manera razonable, al haber sido preparada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, permitiendo así el financiamiento a través de la Bolsa de Valores de Lima.

1.4.2 Importancia

La presente investigación, tiene por finalidad constituir un gran aporte en la demostración de que el Dictamen de Auditoría financiera resulta importante no sólo para las Entidades Financieras acerca de las decisiones de financiamiento de las empresas industriales, sino para los mismos ejecutivos de las empresas industriales, en cuanto a las decisiones de inversión, financiamiento y operación.

1.5 Limitaciones del estudio

1.5.1 Delimitación espacial

El trabajo de investigación se desarrolló en las empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y principales entidades financieras.

1.5.2 Delimitación temporal

El presente trabajo de investigación comprendió analizar la información de los ejercicios económicos 2015 y 2016.

1.5.3 Delimitación social

En el ámbito social para el recojo de datos se utilizó la técnica de las encuestas, a través del instrumento el cuestionario, que se aplicaron a trabajadores y funcionarios que laboran en algunas de las empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, así como funcionarios de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y las principales entidades financieras de la Ciudad de Lima.

1.5.4 Delimitación conceptual

A continuación se exponen los conceptos vinculados con la investigación, Dictamen de Auditoría Financiera y Financiamiento:

a. Dictamen de Auditoria Financiera

Wayne Label (2016). (p.98) Según el autor en su artículo titulado “Contabilidad para no contadores” nos dice que *“El Dictamen de Auditoria es el documento de tipo formal que suscribe el Contador Público una vez finalizado la auditoria. Este documento se elabora conforme a las normas de la profesión y en él se expresa la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros examinados una vez culminado la auditoria”.*

b. Financiamiento

De la Cruz Castro Hugo (2010). (p.36) Según el autor en su artículo titulado “Glosario empresarial” nos dice que *“El financiamiento es la aportación o búsqueda de fondos, se refiere a buscar maneras de obtener dinero para realizar pagos o invertir”.*

1.6 Viabilidad del estudio

El presente trabajo de investigación es viable dado que se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para su desarrollo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Como parte de la realización del estudio, se llevó a cabo la búsqueda de investigaciones a nivel de las Escuelas de Postgrado, encontrándose los siguientes trabajos de investigación que se detallan a continuación:

VEGA SEGURA, Eduardo (2004), en su tesis: **“La Auditoría financiera en la empresa moderna”**; para optar el grado académico de Maestro en Administración en la Universidad de San Martín de Porres, señala que el proceso de la auditoría, los procedimientos, técnico y práctico los relaciona con las actividades administrativas, comerciales, contables, tributarias y de otro tipo que llevan a cabo las empresas.

ROJAS MENDOZA, Alonso (2010), en su tesis: **“Aplicación de la información financiera y la toma de decisiones del inversionista en la**

Bolsa de Valores de Lima”; para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas en la Universidad de San Martín de Porres, señala que la Bolsa de Valores de Lima (BVL), empresa privada, tiene como misión desarrollar el mercado de capitales peruano, facilitar la negociación de valores inscritos en Bolsa (acciones, bonos, papeles comerciales, entre otros), ofreciendo a los participantes (emisores e inversionistas) los servicios, sistemas y mecanismos adecuados para la inversión de manera justa, competitiva, ordenada, continua y transparente.

Actualmente se dispone de información relacionada con el mercado de valores, pero que tiene como característica el ser especializada, presentada por canales selectos y de manejo exclusivo por personal especializado y en un número reducido de interesados en efectuar inversiones, esto entendemos, porque se ha privilegiado la naturaleza de la operación bursátil que afecta el patrimonio de los inversionistas. Esta característica de exclusividad, considera que no es excluyente de simplificar y crear las condiciones para que accedan al mercado de valores, un número cada vez más grande de interesados, que hoy en día no lo hacen, por falta de información simplificada y de fácil comprensión proporcionada por instituciones públicas o privadas, que con el devenir de su actuación en el mercado cada vez más transparente, van ganando un mayor nivel de confiabilidad, por mantener actualizada una información fundamental y técnica que requiere mucho profesionalismo y percepción del devenir del mercado nacional e internacional.

SANDOVAL ZAPATA, Víctor Rafael (2013), en su tesis: **“La Auditoría Financiera y su influencia en la Gestión de las Medianas Empresas Industriales del Distrito de Ate – Lima”**; para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Gestión Tributaria, Empresarial y Fiscal en la Universidad de San Martín de Porres , señala que es conveniente que las decisiones empresariales en lo concerniente a la presentación de los estados financieros a los diferentes usuarios, deben estar encaminadas a buscar que sean razonables, exentas de errores materiales, uniformidad de presentación, entre otros; con el fin que se brinde seguridad sobre la presentación de los estados financieros.

MANRIQUE CESPEDES, Julio Cesar (2013), en su tesis: **“Inversionistas institucionales, estructura de financiamiento empresarial”**; para optar el grado de maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Dirección Financiera en la Universidad de San Martín de Porres, señala que el mercado de capitales, también conocido como mercado accionario, es un tipo de mercado financiero en los que se ofrecen y demandan fondos o medios de financiación a mediano y largo plazo; su principal objetivo es participar como intermediario canalizando los recursos frescos y el ahorro de los inversionistas para que los emisores (empresas) lleven a cabo dentro de sus empresas operaciones de financiamiento e inversión; frente a ellos, los mercados monetarios son los que ofrecen y demandan fondos (liquidez) a corto plazo.

Así también señala que los distintos productos financieros emitidos cumplen una función relacionada con la transferencia de fondos o de riesgos; así, la

emisión de acciones no contribuye de forma directa al crecimiento del PBI o a la formación bruta de capital, pero facilita la financiación del crecimiento empresarial y por ende contribuye al crecimiento del PBI; asimismo, los futuros y opciones financieras no sólo constituyen instrumentos de especulación financiera por el elevado apalancamiento de los mismos, ya que facilitan la cobertura de riesgos ante oscilaciones de tipos de interés, tipos de cambio y precios de los productos.

SEGURA DE LA PEÑA, German Máximo (2014), en su tesis: **“Decisiones Financieras para la optimización de la gestión de las pequeñas y medianas empresas industriales de Lima Metropolitana”**; para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Finanzas e inversiones internacionales en la Universidad de San Martín de Porres, señala que las decisiones de financiamiento de las empresas consisten en buscar las opciones de endeudamiento en los mercados financieros para poder financiar las inversiones de las empresas. Para poder tomar decisiones de financiamiento adecuadas se necesita realizar un estudio sobre la estructura del capital financiero de las empresas. Se trata de analizar el mercado financiero y decidir cuál de las opciones es la más adecuada para los propósitos de cada empresa. El objetivo es conocer todas las variantes que existen para obtener un financiamiento y elegir la que más se adapte a las necesidades y expectativas de las empresas. Los financiamientos normalmente se buscan con la finalidad de iniciar o expandir los proyectos de las empresas. Así pues, el mejor momento para buscar un financiamiento es

cuando se vea una clara oportunidad de sacar el mejor provecho. Cuando los indicadores de las empresas hagan pensar que el producto o servicio que prestan las empresas está en boga, es el mejor momento de solicitar un financiamiento. También se puede buscar financiamiento con el objetivo de modernizar las empresas y hacerlas más eficientes.

CASTRO BURGOS, Pedro Gustavo (2015), en su tesis: **“La Auditoría Financiera y su incidencia en la gestión de las empresas aldoneras en el Departamento de Ica”**; para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial en la Universidad de San Martín de Porres, señala que la contratación de servicios de auditoría financiera externa, con la finalidad de evaluar la razonabilidad de sus estados financieros y los informes corto o dictámenes emergentes, sirvan para usuarios internos (Directorio y trabajadores) y externos (Estado, proveedores, clientes, Bancos, etc.).

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Dictamen de Auditoria Financiera (Variable Independiente)

Ambrosio, V. (2010 pág. 93)¹, afirma lo siguiente: ***“El Dictamen es el documento que describe la naturaleza y alcance del examen de los estados financieros de una entidad y presenta la***

¹ AMBROSIO JUAREZ, Víctor Antonio. Obra: Auditoria Practica de Estados Financieros. P.93

opinión del contador público independiente (auditor) sobre los estados financieros que ha examinado”.

Cabe destacar que el dictamen expresa una opinión profesional independiente respecto a dichos estados contables que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones del capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Bogdanski, T., Santana, P., y Portillo, A. (2016 pág. 112),² sostiene lo siguiente: ***“La auditoría financiera es un proceso complejo cuyo resultado final es la emisión de un informe en el que una persona, a la que se le denomina auditor, expresa su opinión sobre la razonabilidad con la que las cuentas de una empresa expresan la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el periodo examinado”.***

El informe de auditoría es un informe realizado por un auditor externo donde expresa una opinión no vinculante sobre las cuentas anuales o estados financieros que presenta una empresa. Por tanto, es el informe resultante de un proceso de auditoría contable, que es el proceso sistemático de revisión de las cuentas anuales de una empresa, con el fin de comprobar que estas reflejen la

² BOGDANSKI, Tomasz. SANTANA E., Pamela. PORTILLO, Alma Delia. Obra: Auditoría Administrativa. p.112

imagen fiel de la misma. El objetivo de una auditoria es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos, fraudes u otras incorrecciones.

Blanco, Y. (2012 pág. 53)³, afirma lo siguiente: ***“La emisión del Dictamen de Estados Financieros, es una actividad profesional exclusiva del Contador Público Independiente y se considera como la base fundamental para otorgar credibilidad a la información de carácter económico que prepara la administración de las empresas o entidades de los sectores público, privado y social”***. La gestión, desarrollo, expansión y permanencia de dichas organizaciones, depende de las decisiones que adoptan quienes las dirigen. A su vez, las decisiones más acertadas, son las que se basan en la existencia de información confiable, veraz, oportuna y completa. En este sentido, son los estados financieros el instrumento utilizado por la alta dirección para dar a conocer la información de carácter económico, sobre los resultados de la gestión de las empresas, entidades, instituciones u organizaciones, según sea el caso. Es precisamente la necesidad de una opinión profesional e independiente, la que fundamenta la existencia del Dictamen de Estados Financieros, la que se expresa debidamente soportada en la aplicación de una normatividad de observancia obligatoria para los Contadores Públicos Certificados, que garantizan la calidad del trabajo realizado.

³ BLANCO LUNA, Yanel. Obra: Auditoria Integral Normas y Procedimientos. p.53

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del desempeño financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

- (a) Activos;
- (b) Pasivos;
- (c) Patrimonio neto;
- (d) Gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias;
- (e) Otros cambios en el patrimonio neto; y
- (f) Flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros y, en particular, la distribución temporal y el grado de certidumbre de los mismos.

De la Peña, A. (2014 pág. 62-63)⁴, en su libro Auditoría un enfoque práctico sostiene: ***“El Dictamen de Auditoría es el documento***

⁴ DE LA PEÑA GUTIERREZ, Alberto. Obra: auditoría un enfoque práctico. pp. 62-63

formal por medio del cual el contador público otorga confiabilidad al producto del sistema de información financiera y valida ante terceros este producto, utilizando la figura de la fe pública, de esta manera los usuarios pueden tomar decisiones depositando la confianza en el emisor del Dictamen”.

El auditor independiente tiene una función muy delicada e importante. Es la primera línea de defensa de la seguridad de que la información financiera de una organización es veraz y confiable. Es imprescindible conocer la normativa que regula la elaboración de un dictamen a los estados financieros que permite establecer un formato y mantener un lenguaje de conocimiento e interpretación universal, pues sin desconocer la aplicación del juicio profesional del auditor, es importante manejar los mismos criterios generales, para la emisión de los distintos tipos de dictámenes.

Dentro del informe del auditor, se pueden dar diversas opiniones:

- ✓ Opinión sin salvedad o Dictamen limpio
- ✓ Opinión con salvedad
- ✓ Abstención de opinión
- ✓ Opinión negativa o Dictamen adverso

Los lectores de estados financieros se apoyan en la información contenida en ellos, para la toma de decisiones importantes. Por

ejemplo, un banco, cuando recibe una solicitud de crédito de importancia, pedirá inmediatamente los estados financieros auditados de la empresa solicitante. Si dichos estados no están disponibles, probablemente se harán los arreglos necesarios para que se practique una auditoría antes de que el banco considere seriamente la posibilidad de conceder dicho crédito.

Un inversionista individual solicitará igualmente estados financieros dictaminados que proporcionan una información digna de confianza con respecto a la compañía, antes de invertir en acciones u obligaciones de la misma. Después de llevar a cabo su inversión, el inversionista deseará recibir en una forma regular estados financieros dictaminados por auditores independientes, mientras mantenga su inversión en la empresa. Ambos, el banquero y el inversionista, toman importantes decisiones basadas en los estados financieros de compañías con las que no mantienen vínculos estrechos. Consecuentemente, ellos deben contar con la seguridad de que los estados financieros son dignos de confianza, y de que presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados del ejercicio.

De otro lado, también la ética profesional juega un papel importante en la elaboración del Dictamen de Auditoría Financiera, debido a los escándalos financieros en diversas corporaciones como el caso de Enron, Parmalat, Tyco y WorldCom, y que provocaron un

ambiente de desconfianza en las economías de algunos países, en los mercados financieros, en las empresas y en su información financiera así como en los reportes de auditoría que, de alguna manera, avalan esa información.

Hoy en día está en proceso de revisión, por parte del IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board), el formato de dictamen de acuerdo con la NIA 700, en la cual se contempla hacer más extensa la redacción del dictamen con la finalidad de aclarar, con mayor profundidad, el alcance de nuestro trabajo y las responsabilidades que guardan los actores que participan en la generación y examen de la información financiera. Esto representa pasar de dos hojas de informe -de acuerdo con la actual NIA 700- a cuatro o cinco páginas del proyecto del nuevo formato de dictamen. La intención de este cambio es tener mayor transparencia, identificación de riesgos y, sobre todo, la identificación clara de responsabilidades.

En conformidad con la definición de los distintos autores, el trabajo de auditoría consiste en una correcta revisión analítica de los Estados Financieros de la Compañía, esta revisión se realiza sobre los registros contables y todas las evidencias que respaldan las operaciones contables. Con dicho examen podemos comprobar que las cantidades incluidas en los estados financieros son válidas y dignas de confianza y no son solo proyecciones y estimaciones que tiene la empresa para creer que todo marcha en orden.

Estupiñan, G. (2012 pág. 88)⁵, afirma lo siguiente: ***“El Dictamen de Estados Financieros emitido por el Contador Público Certificado, resulta imprescindible, tanto para las empresas que preparan la información de carácter económico, como para terceros interesados y su emisión, lo convierte en una herramienta indispensable a nivel mundial para la toma de decisiones en los negocios”***. El examen de los estados financieros efectuado a través de la auditoría, se realiza bajo estrictas normas de actuación profesional que garantizan una seguridad razonable sobre la opinión que expresa en su dictamen y un valor agregado al emitir la carta de sugerencias, orientadas a la mejora de la gestión. La preparación académica del Contador Público Independiente, su educación profesional continua a la que está obligado y su experiencia profesional, le permiten expresar una opinión debidamente sustentada contenida en su dictamen, el cual ha sido merecedor del reconocimiento de los diferentes sectores de la sociedad.

Falconi, O. (2013. Pág. 34) ⁶, afirma: ***“el propósito de una auditoría es mejorar el grado de confianza de los usuarios esperados en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión de una opinión por parte del auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos sus***

⁵ ESTUPIÑAN GAITAN, Rodrigo. Obra: Estados Financieros Básicos bajo NIC/NIF. p.88

⁶ FALCONI PANAMA, Oscar. Obra: NIA 200 Objetivos Generales de la Auditoría Independiente y la Ejecución de una Auditoría de acuerdo con NIA. p.34

aspectos materiales, o si presentan una visión fiel y razonable de la información financiera”

De ahí que los revisores fiscales o los auditores externos no pueden ser vinculados mediante contrato laboral, puesto que ello supondría una subordinación, lo que le haría perder independencia al auditor. Ni el revisor fiscal ni el auditor externo pueden depender en absoluto del gerente.

Fernández, E. (2013 pág. 83),⁷ sostiene lo siguiente: ***“Toda vez que el contador público dictamina, esto es, opina sobre los estados financieros de una entidad, cuando así lo hace contrae una gran responsabilidad prácticamente con todas las personas a quienes pueda serle útil su dictamen: desde luego, para fines internos sirve a los inversionistas, y para fines externos a los acreedores y proveedores, así como a quienes desean otorgarle créditos o financiamientos. Este compromiso es mayor cuando emite su dictamen como requisito para que la entidad obtenga su registro ante la Comisión Nacional de Valores, pues allí su compromiso es ante la sociedad en general, ya que cuando el público inversionista adquiere acciones en la Bolsa de Valores, gran parte de su decisión se basa en la opinión del auditor sobre la situación financiera de la empresa en la cual participa”.***

⁷ FERNANDEZ, Estela Julia. Obra: El Informe de Auditoria Técnicas y Prácticas para su Confección. p. 83

Dentro del área de la auditoría, el dictamen es un documento de la mayor importancia. Significa que el contenido de los estados financieros a los cuales va anexo, ha sido revisado y verificado dentro de los límites manifestados en el propio dictamen. A fin de que tal documento garantice verdaderamente los intereses del público inversionista.

Un dictamen de contador público proporciona, cuando menos, cierta protección contra falsedades y verdades a medias que sin él se suscitarían frecuentemente. El dictamen tiene, por tanto, múltiples fines y sirve para otorgar confianza tanto a quien ha otorgado un crédito o ha realizado una inversión patrimonial, como a quien piensa acreditar o invertir en una entidad para formar parte de ella como accionista.

A continuación se indican algunas finalidades del dictamen que tienen que ver con créditos, inversiones, evaluaciones, bases de negociación, etc., como sigue:

- ✓ Sirve el dictamen para informar a los inversionistas sobre la opinión del auditor de la situación financiera de una entidad a una fecha determinada, así como de los resultados de sus operaciones en un cierto periodo y la integración del capital contable con sus respectivas variaciones, entre otros aspectos relevantes.
- ✓ Constituye el dictamen parte de los estudios para la toma de decisiones sobre proyectos de inversión.
- ✓ El dictamen sirve de base para determinar el valor de un negocio o empresa.

- ✓ El dictamen sirve de base a los particulares, proveedores, acreedores, instituciones financieras y toda persona física o moral, para el otorgamiento de créditos, financiamientos o inversiones en una entidad.
- ✓ El dictamen constituye un requisito indispensable para registrar una entidad económica en la Bolsa de Valores, a fin de que las acciones de la empresa auditada sean objeto de compra-venta bursátil. Sobre esto mismo, sirve también de base para la toma de decisiones del adquirente de acciones en Bolsa, quien justificadamente desea conocer la empresa en la que invierte.

García, G. (2014 pág. 40)⁸, afirma lo siguiente: ***“Al hablar del Dictamen de Estados Financieros, se alude a la opinión profesional que expresa el Contador Público Independiente, respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo de una empresa, de acuerdo con las Normas de Información Financiera”***. Los trabajos que realiza para poder expresar dicha opinión, representan una de las principales áreas de actuación de los Contadores Públicos Independientes y los ubica dentro de una actividad profesional, estrictamente regulada por normas que establecen los requisitos mínimos de calidad, relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde, como resultado de su trabajo.

⁸ GARCIA MELQUIADES, Gabriel Espino. Obra: Fundamentos de Auditoria. p. 40

Hichare, L. (2013 pág. 18)⁹, afirma lo siguiente: **“El resultado de un examen de estados financieros es una opinión que se conoce como dictamen. Cuando esta opinión o dictamen no tiene limitaciones o salvedades se le conoce como dictamen limpio. El dictamen de auditoría es el documento formal que suscribe el auditor conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado sobre los estados financieros del ente”**. El Dictamen de Auditoría, es el documento de tipo formal que suscribe el auditor una vez finalizado su examen. Este documento se elabora conforme a las normas de la profesión y en él se expresa la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros una vez culminado el examen. En el Dictamen de Auditoría de Estados Financieros se comunica la conclusión y recomendación a que ha llegado el auditor sobre la presentación de los mismos.

López, F. (2016 pág. 20)¹⁰, sostiene que: **“El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la forma y contenido del dictamen del auditor, emitido como resultado de una auditoría practicada por un auditor independiente de los estados financieros de una entidad. Muchos de los lineamientos proporcionados pueden adaptarse a dictámenes del auditor sobre información financiera distinta de los estados financieros”**.

El auditor deberá analizar y evaluar las conclusiones extraídas de la

⁹ HICHARE FLORES, Luz. Obra: Estados Financieros Auditados. p.18

¹⁰ LOPEZ CRUZ, Fernando. Obra: Guía para elaborar el Informe de Auditoría Independiente con base en Normas Internacionales de Auditoría. p. 20

evidencia de auditoría obtenida como base para la expresión de una opinión sobre los estados financieros.

López, M. (2012 pág. 68)¹¹, afirma lo siguiente: ***“La emisión del Dictamen de Estados Financieros, es una actividad profesional exclusiva del Contador Público Independiente y se considera como la base fundamental para otorgar credibilidad a la información de carácter económico que prepara la administración de las empresas o entidades de los sectores público, privado y social”***.

La gestión, desarrollo, expansión y permanencia de dichas organizaciones, depende de las decisiones que adoptan quienes las dirigen. A su vez, las decisiones más acertadas, son las que se basan en la existencia de información confiable, veraz, oportuna y completa.

En este sentido, son los estados financieros el instrumento utilizado por la alta dirección para dar a conocer la información de carácter económico, sobre los resultados de la gestión de las empresas, entidades, instituciones u organizaciones, según sea el caso. Es precisamente la necesidad de una opinión profesional e independiente, la que fundamenta la existencia del Dictamen de Estados Financieros, la que se expresa debidamente soportada en la aplicación de una normatividad de observancia obligatoria para los Contadores Públicos Certificados, que garantizan la calidad del trabajo realizado.

¹¹ LOPEZ LOPEZ, María Lourdes. Obra: La Auditoria Administrativa. p.68

Manco, J. (2014 pág. 81)¹², sostiene que: **“La toma de decisiones es el proceso de identificar y solucionar un problema encontrado, con la finalidad de fijar el rumbo de una empresa hacia los objetivos empresariales, y mantener una visión clara para su posicionamiento en el mercado. También la define como el proceso de definición de los problemas para generar alternativas y solución en las acciones encontradas, La toma de decisiones desde un ámbito empresarial son las decisiones significativas que surgen a partir de un informe de auditoría evidenciando con su respectiva documentación adjuntada con el propósito de maximizar beneficios en la organización, es decir, es el medio de control que permite la coherencia de los sistemas que pueden llevar al éxito o al fracaso a una organización”.**

Mantilla, S. (2010 pág. 122)¹³, sostiene que: **“Diversas instancias están permanentemente interesadas en que los estados financieros de las empresas estén dictaminados”**, entre estos interesados se encuentran los siguientes:

- ✓ Los accionistas o propietarios, que han invertido sus recursos financieros y materiales con el propósito de generar y distribuir riqueza y quienes desean conocer la situación económica real, de sus negocios.
- ✓ Los directores generales y administradores de las empresas quienes preparan la información y que requieren que esta sea

¹² MANCO POSADA, Juan Carlos. Obra: Elementos Básicos del Control, La Auditoria y La Revisoría Fiscal. p.81

¹³ MANTILLA B., Samuel Alberto. Obra: Auditoria del Control Interno. p. 122

validada, para ratificar o rectificar su gestión.

- ✓ Los proveedores, que como integrantes de la cadena productiva surten los insumos o servicios, con la confianza que estos serán retribuidos, con un valor agregado.
- ✓ Los acreedores que otorgan apoyos financieros, para el desarrollo y crecimiento de los negocios y quienes tienen la necesidad de asegurarse que serán recuperados en los plazos establecidos.
- ✓ Las autoridades gubernamentales, que utilizan la información, en sus respectivos ámbitos de competencia.

El examen de estados financieros realizado por un Contador Público Certificado mediante una auditoría, sustenta la opinión expresada en el Dictamen, el cual ha merecido el reconocimiento del sector empresarial, financiero, social y gubernamental, quienes le han depositado su plena confianza por varias razones, entre las que destacan las siguientes:

- ✓ Porque el dictamen está soportado en la aplicación de normas de observancia obligatoria, emitidas por instituciones normativas, reconocidas a nivel mundial.
- ✓ Porque está fundamentado en un alcance preciso del trabajo realizado, el cual está debidamente consignado en el cuerpo del dictamen.
- ✓ Porque el dictamen es emitido por un profesional con conocimientos especializados, independencia mental, experiencia profesional y sujeto a un estricto código de ética.

Mendivil, V. (2012 pag.131)¹⁴, afirma lo siguiente: ***“El Dictamen de auditoría es el medio a través del cual el auditor emite su juicio profesional sobre los estados financieros que ha examinado. El Dictamen es la expresión escrita donde el auditor expone su conclusión sobre la tarea que realizó. Cada una de las distintas fases de una auditoría tienen como objetivo final la emisión del Dictamen”.***

Preparar un buen informe de auditoría requiere algo más que tener conocimientos profundos de auditoría financiera. Requiere una gran destreza para ordenar correctamente los hechos y expresar las opiniones haciendo uso de un lenguaje correcto, actual, comprensible, e incluso persuasivo.

El objetivo de un examen ordinario de los estados financieros por un auditor independiente es la expresión de una opinión acerca de la adecuación con la cual ellos presentan su posición financiera, el resultado de sus operaciones y los cambios en su posición financiera de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

El informe como producto final del trabajo del auditor, es uno de los documentos más importantes de todo el proceso del examen, y por lo tanto su estilo de información y presentación revela la calidad profesional del auditor.

¹⁴ MENDIVIL ESCALANTE, Víctor Manuel. Obra: Practica Elemental de Auditoria. p. 131

Un informe de auditoría se considera una herramienta esencial para informar a los usuarios de la información financiera, sobre todo en los negocios. Debido a que muchos terceros usuarios prefieren, o incluso requieren información financiera certificada de un auditor externo independiente, muchos de los auditados confían en los informes de auditoría para certificar su información con el fin de atraer a los inversores, obtener préstamos, y mejorar la apariencia pública. Algunos incluso han establecido que la información financiera sin el informe del auditor es "esencialmente sin valor" con fines de inversión.

Montes, C. (2012 pág. 74-76)¹⁵, sostiene lo siguiente: ***“Las situaciones que motivan la preocupación de Accionistas o Directores, principalmente, de aquellas compañías que listan Acciones en la Bolsa de Valores, tienen relación con las calificaciones o salvedades que se incluyen los auditores en los Dictámenes”.***

En este contexto, la fraseología técnica que utilizan los auditores para comunicar el resultado de su trabajo no ayuda mucho a brindar un adecuado entendimiento a los distintos usuarios que operan en el mundo de los negocios, sobre todo cuando se trata de calificaciones o salvedades que ensombrecen la confiabilidad de los estados financieros. Los tipos de Dictámenes que utilizan los auditores son: Dictamen sin Salvedades o limpio; Dictamen con Salvedades; Dictamen con abstención; y, Dictamen adverso.

¹⁵ MONTES SALAZAR, Carlos Alberto. Obra: Auditoría financiera. pp. 74-76

- **Dictamen sin Salvedades o Limpio**

Es el tipo de Dictamen que todos los Accionistas, Directores y Gerentes desean. En un Dictamen sin Salvedades el Auditor declara que los estados financieros examinados presentan en forma razonable (mas, no absoluta), en todos sus aspectos significativos, la situación financiera, los resultados de las operaciones, y flujos de efectivo de la compañía a una fecha determinada, de conformidad con el marco contable pertinente (en el Perú, son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados).

Una opinión limpia expresa que los estados financieros examinados son veraces y confiables y que los controles internos financieros sobre el manejo de fondos, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, y salvaguarda de activos funcionaron adecuadamente en el periodo examinado.

Aunque no es su propósito, el Dictamen sin Salvedades representa para algunos gerentes una constancia sobre la buena gestión financiera

- **Dictamen con Salvedades**

En este Dictamen el auditor declara que, con excepción del asunto que observa o limitación sufrida en el desarrollo de su trabajo, los estados financieros examinados presentan en forma razonable la

situación financiera, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo a una fecha determinada.

Estas excepciones resultan ser una “Alerta temprana” sobre los estados financieros y son originadas, principalmente, por limitaciones en el trabajo de los Auditores impuestas, a veces, por la propia Entidad, o también por la aplicación incorrecta de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en su preparación. La existencia de una o varias salvedades denotan la presencia de errores importantes en el registro, valuación, presentación y/o revelación de transacciones o en la determinación de estimaciones en los estados financieros, o en el control interno financiero. Si la compañía no corrige oportunamente dichos problemas, es posible que en el año siguiente aumente el grado de vulnerabilidad de los controles internos financieros y podría, eventualmente, afectar en el futuro cercano la confiabilidad de los estados financieros, al igual que generar una abstención de opinión o un Dictamen adverso, según las circunstancias.

Si una compañía no asume que los inventarios físicos anuales sobre existencias y activo fijo son una tarea indispensable como parte de un buen sistema de control interno, sobre todo, en aquellas que manejan un volumen significativo de recursos físicos en materias primas, productos terminados u otros activos, o si éstos, se toman de una forma incompleta o defectuosa, es posible

que las situaciones de fraude o apropiación indebida de recursos de la compañía se mantenga latentes y se produzcan de una manera encubierta, al no ser percibidas por la gerencia ni por los auditores externos, por la probable colusión entre personas dentro o incluso fuera de la organización.

Las desviaciones identificadas por el auditor o las restricciones en su trabajo que puedan generar la emisión de un Dictamen con Salvedades, aunque pueden ser consideradas importantes o materiales, no afectan la razonabilidad de los estados financieros.

- **Abstención de Opinión**

En esta circunstancia , el auditor no expresa opinión sobre los estados financieros debido a restricciones importantes sufridas en el desarrollo de su trabajo que le impiden acceder a documentación comprobatoria para formarse una opinión razonable sobre una o varias cuentas importantes de los estados financieros. Estas situaciones pueden ser ocasionadas por limitaciones impuestas por el cliente u por otras razones fuera de su control.

Cuando esta circunstancia ocurre, la abstención de opinión cubre con un manto de duda los estados financieros examinados, al ponerse en tela de juicio la confiabilidad de los datos financieros incluidos en ellos.

- **Dictamen Adverso**

Una opinión adversa, declara que los estados financieros examinados no presentan una situación financiera razonable, ni los resultados de operaciones, ni los flujos de efectivo a una fecha determinada, con lo cual, el auditor efectúa la calificación más seria que existe en su catálogo de opiniones.

Esto significa que las desviaciones en la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en la preparación de los estados financieros de la compañía son tan importantes y extendidos, que la información que se presenta puede ser considerada incompleta o engañosa para los usuarios de dichos estados.

Moreno, M. (2012 pág. 115)¹⁶, sostiene lo siguiente: ***“La confiabilidad es una condición necesaria que deben presentar los registros y la información financiera para una adecuada toma de decisiones. Dicha condición es revelada por el auditor interno gubernamental en su informe cuya opinión, en caso de ser confiable, implica la inexistencia de errores o irregularidades significativas debido a la existencia de una eficaz estructura de control interno”.***

¹⁶ MORENO, María Estela. Obra: Auditoría de Gestión Gubernamental. p.115

El examen del auditor interno gubernamental será suficiente para opinar sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros si es realizado conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental. Dicho examen incluirá la evaluación del diseño y comprobación de los procedimientos de: autorización; segregación de funciones; diseño y uso de los documentos y registros apropiados; respaldo de las operaciones registradas; acceso restringido a bienes, registros y archivos, así como la revisión de la conformidad de la información financiera con respecto a los principios y normas dictadas por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada o, de ser necesario, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Segovia, A. y Herrador, T. (2011 pág. 46),¹⁷ sostiene lo siguiente: ***“Es posible que para una empresa un dictamen no signifique gran cosa, sin embargo hoy en día en todas las empresas resulta de vital y primordial importancia tener una correcta y adecuada información financiera, ya que esta es de gran utilidad para la toma de decisiones, no sólo para los propietarios o socios, de igual manera para acreedores y terceros; como proveedores, clientes, instituciones financieras y autoridades fiscales”.***

¹⁷ SEGOVIA SAN JUAN, Ana Isabel. HERRADOR ALCALDE, Teresa Carmen. ONTIN, San Segundo. Obra: Teoría de la Auditoría Financiera. p.46

De ahí entonces que los estados financieros son utilizados como herramienta principal y fuente de esta información económica y financiera. Es conveniente que un profesional revise su contenido a través de la auditoría; es decir, la revisión de los estados financieros, para determinar su grado de confiabilidad con el fin de emitir una opinión de cómo se encuentra la empresa.

Sierra, G., Mejía, I., Orta, M. y Castrillo, L. (2014 pág. 123-124)¹⁸ en su libro Fundamentos teóricos de Auditoría Financiera afirma: ***“La auditoría financiera es un proceso complejo cuyo resultado final es la emisión de un informe en el que una persona, a la que se le denomina auditor, expresa su opinión sobre la razonabilidad con la que las cuentas de una empresa expresan la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el periodo examinado”.***

Superintendencia del Mercado y Valores¹⁹, sostiene lo siguiente: ***“La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de***

¹⁸ SIERRA MOLINA, Guillermo J. MEJIA HERRERO, Ignacio Sánchez. ORTA PEREZ, Manuel. CASTRILLO LARA, Luis. Obra: Fundamentos Teóricos de Auditoría Financiera. pp.123-124

¹⁹ SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO Y VALORES. Extraída de la página: www.smv.gob.pe/

precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos. Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal”.

Son funciones de la SMV las siguientes:

- a) Dictar las normas legales que regulen materias del mercado de valores, mercado de productos y sistema de fondos colectivos.
- b) Supervisar el cumplimiento de la legislación del mercado de valores, mercado de productos y sistemas de fondos colectivos por parte de las personas naturales y jurídicas que participan en dichos mercados.

Las personas naturales o jurídicas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) lo están también a la SMV en los aspectos que signifiquen una participación en el mercado de valores bajo la supervisión de esta última.

- c) Promover y estudiar el mercado de valores, el mercado de productos y el sistema de fondos colectivos.

Asimismo, corresponde a la SMV supervisar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría por parte de las sociedades auditoras habilitadas por un Colegio de Contadores Públicos del Perú y contratadas por las personas naturales o jurídicas

sometidas a la supervisión de la SMV en cumplimiento de las normas bajo su competencia, para lo cual puede impartir disposiciones de carácter general concordantes con las referidas Normas Internacionales de Auditoría y requerirles cualquier información o documentación para verificar tal cumplimiento.

Tapia, C. (2016 pág. 12)²⁰, sostiene que: ***“El dictamen del auditor financiero se basa en su examen de los estados financieros elaborados por la gerencia y refleja su juicio sobre la presentación razonable de los datos contenidos en ellos, de acuerdo con los PCGA”.***

El dictamen del auditor financiero permitirá realizar al analista financiero un análisis más seguro en el sentido de que estará analizando información fidedigna y veraz.

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGA establecen lo siguiente en su cuarta norma relativa al informe:

El dictamen contendrá, ya sea una expresión de opinión con respecto a los estados financieros tomados en conjunto, o una aseveración en el sentido de que no puede expresarse una opinión. Cuando no pueda expresarse una opinión en general, debe indicarse las razones. En todos los casos en que el nombre del

²⁰ TAPIA ITURRIAGA, Carmen Karina. Obra: Fundamentos de Auditoría. p.12

auditor esté relacionado con los estados financieros, el dictamen debe contener una indicación clara y concisa de la naturaleza del dictamen del auditor, si la hay, y el grado de responsabilidad que está asumiendo.

La opinión puede ser:

- ✓ Opinión sin salvedades
- ✓ Opinión con salvedades
- ✓ Opinión negativa
- ✓ Abstención de opinión
- ✓ Opinión parcial

Obviamente solo la primera permitirá realizar un análisis confiable en un 100% sobre la veracidad de la información contenida en los estados financieros.

2.2.2 Financiamiento en las empresas industriales (Variable Dependiente)

Amat, O. (2014 pág. 64)²¹, sostiene en su obra Contabilidad y Finanzas para no financieros: ***“El crecimiento constituye el objetivo último de cualquier economía, cualquiera que sea su carácter. La prioridad otorgada a este objetivo se debe tanto al deseo de hacer frente al aumento de las necesidades individuales y colectivas como al de afrontar en la forma más***

²¹ AMAT, Oriol. Obra: Contabilidad y Finanzas para no Financieros. p.64

adecuada posible la competencia internacional. El crecimiento constituye el movimiento profundo de la totalidad de una economía, luego de creada, una empresa en marcha necesita recursos financieros para atender su expansión o crecimiento. En otros términos, las nuevas inversiones en bienes de capital y en capital de trabajo que con lleva el aumento de la producción de las ventas, deben ser financiadas utilizando las fuentes de financiamiento con que cuenta toda empresa, internas y externas”

Las inversiones y por lo tanto su financiamiento se pueden clasificar según el tiempo de duración en: corto, mediano y largo plazo, las primeras se realizan en un periodo comprendido entre un día y un año, las de mediano plazo, se realizan por periodos mayores a un año y menores de cinco,

Se denominan inversiones de largo plazo a las que se efectúan por periodos superiores a los cinco años, es importante determinar con precisión el periodo por el cual se necesita el financiamiento de las inversiones , porque de ello dependen los costos del financiamiento, mientras mayores sean los plazos mayor será el costo.

Para evaluar el costo del dinero o el financiamiento es necesario conocer tres conceptos básicos, tasa nominal, efectiva y real. La tasa nominal es cuando no se toman en consideración los periodos de capitalización o las fechas de vencimiento.

La tasa efectiva es aquella a la que efectivamente está colocado el capital. El costo real del dinero o la tasa de rendimiento real del dinero. La capitalización del interés en determinado número de veces por año, da lugar a una tasa efectiva mayor que la nominal. Esta tasa representa globalmente el pago de intereses, impuestos, comisiones y cualquier otro tipo de gastos que la operación financiera implique. La tasa efectiva es una función exponencial de la tasa periódica.

Las principales fuentes de financiamiento son: Por el aumento de Capital, mediante la suscripción de nuevas acciones o por aportes directos de dueños de la empresa. El crédito de proveedores, mediante la entrega de mercaderías, enseres o suministros para su pagó posterior.

Ayala, G. (2016 pág. 52)²², sostiene en su obra Análisis Financiero lo siguiente: ***“Las empresas constantemente se ven en necesidad de recurrir al financiamiento externo una vez agotadas las posibilidades óptimas de hacerlo con capital propio, ya sea desde una inversión a largo plazo en nuevos proyectos, hasta aumentos en activos corrientes para enfrentar necesidades de corto plazo”***. De esta forma, las empresas evalúan distintas alternativas de financiamiento donde se conjuga el riesgo, monto y uso del capital. Dentro de las fuentes posibles de financiamiento esta la alternativa de emitir deuda de

²² AYALA BRITO, Gamaliel. Obra: Finanzas Bursátiles. p.52

largo plazo o emitir patrimonio, al acreedor se le promete el pago periódico hasta retornar el capital prestado, en el caso de la deuda; y en el caso del patrimonio, el inversionista espera que su inversión se valore en el tiempo, también conocido como ganancia de capital. Tanto el financiarse a través de deuda como por patrimonio tendrá un costo asociado distinto, el cual determinar junto con otras necesidades propias de la empresa, la decisión de financiarse con un medio u otro. Dentro del financiamiento proveniente de propietarios se pueden encontrar la emisión de acciones comunes o privilegiadas; por otro lado, el financiamiento por deuda, podría corresponder al otorgado por bancos como a la emisión de títulos de deuda corporativa. El presente estudio solo considera Emisiones Secundarias de Acciones comunes y Bonos

Baena, D. (2014 pág. 64)²³, sostiene en su obra Análisis Financiero lo siguiente: ***“Para la toma de decisiones financieras, primero que todo debemos conocer los lineamientos que permitirán realizar y evaluar con frecuencia las decisiones que a diario toman las empresas”.***

Sobre todos las áreas que la forman, partiendo del hecho que de estas decisiones dependan del éxito o fracaso de la misma organización o del departamento de donde se trata la toma en discusión.

²³ BAENA TORO, Diego. Obra: Análisis Financiero. pp.20-21

La toma de decisiones no es un tema del cual se pueda ejercer con menor conocimiento, por lo que es muy importante que todo gerente o persona que desempeñe puestos similares es necesario que antes de tomar una decisión efectúe un análisis de las variables externas e internas que puede afectar al desarrollo normal de las actividades de una empresa o negocio.

Algo muy importante y elemental que debemos saber al momento de iniciar el proceso de la toma de nuestras decisiones financieras es qué tipo de decisión vamos a tomar, es decir, si es de tipo de inversión o de financiamiento, o si es de repartición de dividendos, por ejemplo, cuando al final del año al entregar el balance general de la empresa, dependiendo de cuanta utilidad haya tenido la empresa, decidir qué porcentaje de ésta será destinado a los socios, o si es viable la idea de reinvertir en mejoras para la empresa ese capital.

Bahillo, M. (2013 pág. 353)²⁴, afirma: ***“Toda organización, y especialmente las empresas, deben enfrentar permanentemente decisiones de financiamiento; las cuales tendrán por tanto un impacto sustantivo en el progreso de la empresa y de sus proyectos. Se trata entonces no sólo de decisiones delicadas y sensibles que demandan un actuar diligente, sino también de elecciones que pueden afectar hasta el mismo curso de viabilidad financiera de una entidad”.***

²⁴ BAHILLO MARCOS, María Eugenia. Obra: Gestión Financiera. p.353

Por tanto nos referimos a las decisiones financieras de inversión y de financiamiento como principales funciones dentro del manejo financiero de la empresa. Como en cualquier inversión siempre aparecerán dos parámetros de decisión: el riesgo y el retorno, siendo su asociación habitual igual, es decir a mayor riesgo mayor retorno esperado y, a menor riesgo, menor retorno esperado. Por tanto toda decisión financiera conlleva una incertidumbre (de antemano no sabemos el resultado de nuestras decisiones) y una actitud ante el riesgo (en un escenario adverso, cuanta pérdida estamos dispuestos a tolerar).

Las decisiones de financiamiento se producen en mercados financieros. Ello significa que se debe evaluar cuál de estos segmentos del mercado es más propicio para financiar el proyecto o actividad específica para la cual la empresa necesita recursos. Como recordamos, estos segmentos son el mercado de dinero, el mercado de capitales o el mercado de futuros o derivados. Normalmente en realidades como las nuestras, las opciones suelen restringirse a los primeros dos segmentos. Típicamente en el primer segmento se encuentra el financiamiento bancario; en tanto que sí se desea emitir valores se puede combinar el mercado de dinero (corto plazo) con el mercado de capitales (largo plazo).

Calderazi, J. (2012 pág. 56)²⁵, sostiene en su obra Finanzas de empresas resueltos: ***“La decisión de financiamiento determina***

²⁵ CALDERAZI, José María. Obra: Finanzas de Empresas. p.56

la mejor estructura del capital para la empresa e incluye el análisis con varios métodos, a través de los cuales la empresa puede obtener capital (por ejemplo la emisión de acciones, el incremento de la deuda, la venta de activos o el uso de una combinación de estos procedimientos). La decisión de financiamiento debe tomar en cuenta las necesidades de capital de trabajo tanto a corto como a largo plazo”.

Entre las principales opciones de financiamiento empresarial a largo plazo tenemos:

- **Bonos:** Son pagarés emitidos por una empresa con el fin de obtener fondos provenientes del mercado financiero. Por dichos recursos obtenidos la empresa emisora de los bonos se compromete a pagar intereses. Los bonos se redimen a una determinada fecha de vencimiento.
- **Acciones:** Representan la participación patrimonial o de capital de los accionistas en la empresa. Constituyen una alternativa viable para el financiamiento de largo plazo, dado que la organización puede emitir acciones preferentes y acciones comunes.

Las acciones preferentes constituyen un término medio entre las acciones comunes y los bonos dado que forman parte del capital contable y quienes los poseen tienen derecho a dividendos y también a ciertos activos en caso de liquidez. A manera de ejemplo: Cada una de las acciones preferentes de

una compañía puede dar a sus poseedor el derecho a recibir S/ 5 en forma de dividendos anuales, sin que los accionistas comunes reciban dividendo alguno.

Las acciones comunes le da derecho a sus poseedores a percibir utilidades y activos de la empresa. Los accionistas comunes controlan y administran la empresa a través de la Junta General de Accionistas y también reciben dividendos.

Una empresa puede financiarse mediante la emisión de acciones que son compradas por los inversionistas interesados en tener participación patrimonial en la compañía. Estos inversionistas pueden ser personas naturales, personas jurídicas o inversores institucionales que ya tengan participación accionaria o no, y que confíen en el buen manejo administrativo y financiero de la organización. A cambio de su inversión recibirán la parte correspondiente de las utilidades, además de poder negociar dichas acciones en el mercado bursátil con la consecuente toma de ganancias incluso antes de producirse el reparto de dividendos.

- **Arrendamiento financiero o leasing:** Es un contrato que negocian, por un lado, el propietario de los bienes (acreedor) y, por otro lado, la empresa (arrendatario). A esta última se le permite el uso de los bienes durante un período determinado y mediante el pago de una renta. Las estipulaciones del contrato varían de acuerdo a la situación y las necesidades de cada una de las partes.

- **Hipoteca:** Con el fin de garantizar el pago de un préstamo, la propiedad de un inmueble es trasladada en forma condicionada por el prestatario o deudor al prestamista o acreedor.

Entre las principales opciones de financiamiento empresarial a corto plazo tenemos:

- **Crédito Comercial:** Es el uso que se le hace a las cuentas por pagar de la empresa, del pasivo a corto plazo acumulado, como los impuestos a pagar, las cuentas por cobrar y del financiamiento de inventario como fuentes de recursos.
- **Crédito Bancario:** Es un tipo de financiamiento a corto plazo que las empresas obtienen por medio de los bancos con los cuales establecen relaciones funcionales.

Su importancia radica en que hoy en día, es una de las maneras más utilizadas por parte de las empresas para obtener un financiamiento.

Aunque la empresa acuda con frecuencia al banco comercial en busca de recursos a corto plazo, debe analizar cuidadosamente la elección de uno en particular. La empresa debe estar segura de que el banco tendrá la capacidad de ayudarla a satisfacer las necesidades de efectivo a corto plazo que ésta tenga y en el momento en que se presente

- **Pagaré:** Es un instrumento negociable, es una "promesa" incondicional por escrito, dirigida de una persona a otra, firmada por el formulante del pagaré, en donde se compromete a pagar a su presentación, en una fecha fija o tiempo futuro determinable, cierta cantidad de dinero junto con los intereses a una tasa especificada a la orden y al portador.

Los pagarés se derivan de la venta de mercancía, de préstamos en efectivo, o de la conversión de una cuenta corriente. Los pagarés por lo general, llevan intereses, los cuales se convierte en un gasto para el girador y un ingreso para el beneficiario.

Estos instrumentos negociables se deben pagar a su vencimiento. Hay casos en los que no es posible cobrar el pagaré a su vencimiento, por lo que se requiere de acción legal.

- **Línea de Crédito:** Significa dinero siempre disponible en el banco, pero durante un período convenido de antemano.

La línea de crédito es importante, porque el banco está de acuerdo en prestarle a la empresa hasta una cantidad máxima, y dentro un período determinado, en el momento que lo solicite. Aunque generalmente no constituye una obligación legal entre las dos partes, la línea de crédito es casi siempre respetada por el banco y evita la negociación de un nuevo

préstamo cada vez que la empresa necesita disponer de recursos.

- **Papeles Comerciales:** Esta fuente de financiamiento a corto plazo, consiste en los pagarés no garantizados de grandes e importantes empresas que adquieren los bancos, las compañías de seguros, los fondos de pensiones y algunas empresas industriales que desean invertir a corto plazo sus recursos temporales excedentes.

El papel comercial como fuente de recursos a corto plazo, es menos costoso que el crédito bancario y es un complemento de los préstamos bancarios usuales.

- **Financiamiento por medio de la cuentas por cobrar**

Consiste en vender las cuentas por cobrar de la empresa a un factor (agente de ventas o comprador de cuentas por cobrar) conforme a un convenio negociado previamente, con el fin de conseguir recursos para invertirlos en ella.

Córdova, M. (2012 pág. 308-309) ²⁶, afirma: ***“Una cuestión fundamental a tener en consideración en las decisiones financieras es saber qué tipo de decisión vamos a tomar: si es una decisión para inversión o si es para financiamiento. Las decisiones financieras podrían ser agrupadas en dos grandes***

²⁶ CORDOVA PADILLA, Marcial. Obra: Gestión Financiera. pp.308-309

categorías: las decisiones de inversión y las decisiones de financiamiento.

Respecto a las primeras, señala que tienen que ver con las decisiones sobre los recursos financieros que serán necesarios para la organización, hacia dónde serán destinados esos recursos, cuál es la opción más viable y cuál daría más utilidades en un futuro.

En cuanto a las decisiones de financiamiento, éstas tratan de cómo se puede adquirir recursos para la organización, estudiando con cuál de las opciones vale la pena endeudarse y con cuál no, así como definir cuál opción resulta más ventajosa en términos de tasas y plazos.

Entrando en un terreno más específico el experto refiere que las decisiones financieras de las empresas deben ser tomadas en torno a los siguientes temas: inversiones en planta y equipo; inversiones en el mercado de dinero o en el mercado de capitales; inversión en capital de trabajo; búsqueda de financiamiento por capital propio o por capital ajeno (deuda); búsqueda de financiamiento en el mercado de dinero o en el mercado de capitales.

Lawrence, G. y Chad, Z., (2014 pag.13-14)²⁷, en su decimosegunda edición de su obra Principios de administración

²⁷ LAWRENSE J., Gitman. CHAD J., Zutter. Obra: Principios de la Administración Financiera. pp.13-14

financiera sostiene que: **“Las principales actividades del gerente financiero son tomar decisiones de inversión y financiamiento”**. Las decisiones de inversión determinan que tipo de activos mantiene la empresa. Las decisiones de financiamiento determinan de qué manera la compañía recauda dinero para pagar por los activos en los que invierte. Una manera de visualizar la diferencia entre las decisiones de inversión y financiamiento de una empresa es relacionarlas con el balance general de la empresa, las decisiones de inversión generalmente se refieren a conceptos que se encuentran en el lado izquierdo del balance general, y las empresas obtienen préstamos no garantizados de dos fuentes principales, los bancos y el papel comercial. A diferencia de las fuentes espontáneas de financiamiento no garantizado a corto plazo, los préstamos bancarios y el papel comercial se negocian y son resultado de las acciones tomadas por el administrador financiero de la empresa. Los préstamos bancarios son más populares porque están disponibles para empresas de todos tamaños; el papel comercial tiende a estar disponible sólo para empresas grandes. Además, los préstamos internacionales se pueden usar para financiar transacciones internacionales.

Los bancos son la principal fuente de préstamos no garantizados a corto plazo para las empresas. El principal tipo de préstamo que los bancos ofrecen a las empresas es el préstamo a corto plazo de liquidación automática. Estos préstamos están destinados sólo a

mantener a la empresa a través de picos temporales en necesidades de financiamiento que se deben principalmente a las acumulaciones de inventario y cuentas por cobrar. Conforme los inventarios y las cuentas por cobrar se convierten en efectivo, se generan los fondos que se necesitan para retirar estos préstamos.

En otras palabras, el uso para el que se destina el préstamo proporciona el mecanismo mediante el cual se repaga el préstamo. Los bancos prestan fondos no garantizados a corto plazo de tres maneras básicas: mediante pagarés de pago único, líneas de crédito y contratos de crédito revolvente.

Un prestatario comercial solvente puede obtener un pagaré de pago único en un banco comercial. Este tipo de préstamo suele ser un préstamo único hecho a un prestatario que necesita fondos para un propósito específico durante un periodo corto. El instrumento resultante es un pagaré, firmado por el prestatario, que establece las condiciones del préstamo, incluyendo la duración del préstamo y la tasa de interés. Este tipo de pagaré a corto plazo por lo general tiene un vencimiento de 30 días o 9 meses o más.

La línea de crédito es un contrato entre un banco comercial y una empresa, en el que se especifica la cantidad del préstamo no garantizado a corto plazo que el banco facilitará a la empresa durante un periodo dado. Es semejante al contrato bajo el cual los emisores de tarjeta de crédito bancario como MasterCard, Visa, etc., extienden crédito preaprobado a sus clientes. Por lo general,

un contrato de línea de crédito se realiza por un periodo de 1 año y a menudo impone ciertas restricciones al prestatario.

Cuando solicita una línea de crédito, al prestatario se le puede pedir que presente algunos documentos, como su presupuesto de efectivo, su estado de resultados pro forma, su balance general pro forma y sus últimos estados financieros. Si el banco lo encuentra aceptable, le extenderá la línea de crédito. El atractivo principal de una línea de crédito desde el punto de vista del banco es que elimina la necesidad de examinar la capacidad crediticia de un cliente cada vez que pide dinero prestado.

El papel comercial es una forma de financiamiento que consiste en pagarés a corto plazo no asegurados emitidos por empresas con un alto grado de crédito. En general, sólo las empresas realmente grandes de incuestionable solidez financiera pueden emitir papel comercial. La mayoría de los papeles comerciales tiene vencimientos que van desde 3 hasta 9 meses. Aunque no hay una denominación establecida, se emite generalmente en múltiplos de US\$ 100,000 o más. Actualmente, las compañías financieras emiten una gran parte de papeles comerciales, las empresas industriales representan una porción más pequeña de este tipo de financiamiento. Con frecuencia, las empresas compran papel comercial, el cual mantienen como valores negociables, para proporcionar una reserva de liquidez que devengue intereses.

De alguna manera, conseguir un financiamiento a corto plazo para comercio internacional no es distinto a financiar operaciones puramente nacionales. En ambos casos, los productores deben financiar su producción e inventarios y luego continuar financiando las cuentas por cobrar antes de cobrar cualquier pago en efectivo de las ventas. Sin embargo, en otros aspectos, el financiamiento a corto plazo de ventas y compras internacionales es muy diferente del comercio estrictamente nacional.

Se han desarrollado varias técnicas especializadas para el financiamiento del comercio internacional. Tal vez el vehículo de financiamiento más importante sea la carta de crédito, una carta escrita por el banco de una empresa para el proveedor extranjero de la misma, estableciendo que el banco garantiza el pago de una cantidad facturada si se cumplen todos los acuerdos básicos.

Madroño, M. (2016 pág. 55)²⁸, afirma: ***“Las empresas disponen de una serie de alternativas para satisfacer sus necesidades de financiamiento en el contexto de un plan global de crecimiento, para la ejecución de un proyecto puntual, o simplemente para reestructurar pasivos”***. Entre las opciones de financiamiento con terceros, las más utilizadas son el endeudamiento bancario y la emisión de bonos o acciones. Para comparar la conveniencia de estos mecanismos, se deben considerar una serie de variables, tales como el costo de

²⁸ MADROÑO COSIO, Manuel Enrique. Obra: **Administración Financiera del Circulante**. p. 55

financiamiento, la relación Deuda/Capital, riesgo inherente al tipo de financiamiento, la estructura de propiedad, y la posibilidad de diversificar las inversiones.

El costo del financiamiento es una de las variables más relevantes en el momento de tomar una decisión, obedeciendo a la maximización de las utilidades y a obtener los recursos necesarios al menor costo. Dicho costo está dado básicamente por la tasa de interés o de descuento que exigen los inversionistas, o dicho de otro modo, por el beneficio que se exige al prestar un capital por un periodo de tiempo. En el caso del crédito bancario este costo sería la tasa de interés de préstamo, mientras que en la emisión de bonos estaría reflejado por la tasa de colocación de los instrumentos. En el caso de una la emisión de acciones, el costo está relacionado básicamente por la relación existente entre el aporte que realizará el nuevo accionista y las utilidades que se le repartirán como retribución. En otras palabras, el costo lo determina principalmente el precio al que son vendidas las acciones y específicamente la relación Precio/Utilidad implícita en esta operación. A los costos señalados, sería necesario agregar los asociados al agente colocador, trámites legales, apertura de la sociedad si corresponde, impuestos, etc. En este sentido, al estudiar los costos de obtención de recursos para las empresas en la última década, se observa que el costo de financiamiento por medio de la emisión de acciones ha sido persistentemente inferior al de otras alternativas:

Otro punto a considerar es el plazo de financiamiento. En el caso de los bancos, éstos habitualmente no otorgan créditos a plazos superiores a tres años, y cuando se trata de financiar proyectos superiores a este plazo, el banco comúnmente hace de intermediario entre el cliente y otras instituciones que otorgan préstamos especiales para proyectos de inversión. A su vez estos créditos tienen algunas restricciones, ya que su objeto es el de fomentar actividades específicas, por lo cual está restringido sólo a ciertas empresas o actividades. Lo anterior contrasta con la emisión de acciones, la que por definición es de plazo indefinido. Esto es de suma importancia para el financiamiento de planes de expansión integral de la empresa, los que por su naturaleza requieren de plazos significativos.

Morales, A. (2014 pág. 178)²⁹, sostiene en su obra Planeación Financiera lo siguiente: ***“Las decisiones de financiamiento, a diferencia de las decisiones de inversión, se toman cuando se tiene en mente un proyecto a largo plazo”.***

Al tomar decisiones de financiamiento se buscan opciones en los mercados financieros para poder financiar un negocio o empresa en formación. Para poder tomar decisiones de financiamiento adecuadas se necesita realizar un estudio sobre los mercados eficientes.

²⁹ MORALES CASTRO, Arturo. Obra: Planeación Financiera. p.178

Se trata de analizar el mercado financiero y decidir cuál de las opciones es la más adecuada para nuestros propósitos de negocio o empresa.

El objetivo es conocer todas las variantes que existen para obtener un financiamiento y elegir la que más se adapte a nuestras necesidades y expectativas.

Núñez, L. (2016 pág. 63)³⁰, afirma lo siguiente: ***“Acerca de los aspectos que evalúan las entidades financieras a los pedidos de crédito de los emprendedores en el Perú. Antes de desembolsar un préstamo, los bancos siempre realizan una evaluación crediticia que dependerá de cada institución, pero todas siempre revisan que el solicitante no tenga deudas morosas en el sistema financiero”***

El banco siempre analiza la capacidad de pago de la persona basada en los ingresos y el endeudamiento con él mismo u otras instituciones financieras, y, de acuerdo con esta acción previa, aprueban un valor. Este valor corresponde al monto que la entidad considera que el cliente tiene la posibilidad de pagar

Pacheco, C. (2016 pág. 70) ³¹, sostiene en su obra Finanzas Corporativas: ***“Una Inversión en Bolsa representa el manejo de dinero por parte del inversionista, ya sea éste una empresa o una persona natural, que busca obtener algún rendimiento a***

³⁰ NUÑEZ ALVAREZ, Luis. Obra: Finanzas 1. p.63

³¹ PACHECO COELLO, Carlos Enrique. Obra: Finanzas Corporativas. p.70

futuro, es decir que adquirirá valores de tal forma que le genere un rendimiento atractivo. Invertir, que de manera contraria al ahorro, significa hacer trabajar activamente el dinero para que se multiplique a lo largo del tiempo. Antes de comenzar a invertir es necesario realizar una planificación financiera con el objetivo de organizar sus finanzas, y desarrollar un plan que le permita ahorrar un monto de dinero el cual puede destinar a la inversión bursátil.

El financiamiento es la base para potenciar la marcha operativa del negocio y/o proyecto de inversión; es decir, un plan de expansión y crecimiento, así como la incursión en nuevos proyectos, tendrán un mejor resultado durante su vida útil si se tiene una adecuada estructura de capital.

Ramos, R. (2016 pág. 35)³², sostiene en su obra Compendio Básico de Finanzas: ***“El mercado de valores o sistema financiero directo está conformado por el mercado primario o mercado de primeras emisiones y por el mercado secundario o de títulos ya colocados, la expresión organizada de este mercado secundario es la institución bursátil bajo la forma de Bolsa de Valores. Esta se inserta dentro del sistema financiero nacional, el mismo que se compone fundamentalmente por los mercados de dinero y por los mercados de capitales. Los mercados de dinero son aquellos en los que se negocian***

³² RAMOS ARRIAGADA, Ramón A. Obra: Compendio Básico de Finanzas. p.35

obligaciones de corto plazo y sirven básicamente para proveer fondos que facilitan la producción de bienes o servicios en la economía. Los bancos comerciales son las instituciones del Sistema Financiero Nacional que realizan fundamentalmente esta función”.

Los mercados de capitales son aquellos en los que se movilizan recursos a mediano plazo y largo plazo. Se conforma por mecanismos encargados de facilitar el financiamiento de la inversión.

El mercado de capitales están conformadas por la Banca de Fomento estatal y privadas; las empresas financieras públicas, las entidades de ahorro y préstamo, cooperativas, compañías de seguros y de capitalización. Institucionalmente las transacciones entre unidades ahorristas e inversionistas se realizan a través del sistema de intermediación financiera.

El sistema de intermediación financiera se puede clasificar de la siguiente manera:

El mercado de valores o sistema financiero directo, es el que moviliza recursos de los agentes económicos superavitarios, definidos como valores de renta variable (principalmente bonos, cédulas hipotecarias). Asimismo, el Sistema Financiero Nacional o Financiero indirecto, es el que realiza la captación de recursos a través de Instituciones Financieras Bancarias y no Bancarias.

Finalmente se puede decir, que el mercado monetario es el lugar de cambio de posición de los recursos disponibles de los agentes económicos.

En este caso, el mercado de capitales es un mecanismo mediante el cual se establece una relación entre los poseedores de los fondos financieros a invertirse y los que los necesitan. Para establecer esta relación es necesaria la mediación de instituciones del mercado financiero que gestionen la consecución del dinero necesario.

Sierra, L. (2014 pág. 113)³³, en su obra Contabilidad y Análisis Financiero sostiene lo siguiente: ***“La financiación de la empresa aparece en el balance en el lado del pasivo y del neto. De este modo podemos ordenar la financiación de corto a largo plazo, siendo la de más largo plazo una financiación prácticamente permanente”.***

Normalmente se considera financiación a corto plazo aquella que debemos de pagar en menos de un año, mientras que consideraremos a largo aquella que debemos de pagar en un año o más tiempo. De ese modo, ordenado de corto a largo plazo tenemos las siguientes partidas que financian la empresa en el pasivo, es decir, la financiación que debemos de devolver.

³³ SIERRA GARCIA, Laura. Obra: Contabilidad y Análisis Financiero. p. 113

Van, J. (2010 pág. 9-12)³⁴, de la Universidad de Standford, sostiene en su séptima edición de su obra administración financiera que: ***“El gerente financiero desempeña un papel dinámico en el desarrollo de una compañía moderna. Con su creciente influencia que ahora se extiende bastante más allá de los registros, informes, posición de efectivo de la empresa, cuentas y obtención de fondos, el gerente financiero tiene a su cargo: 1) La inversión de fondos en activos y 2) Obtener la mejor mezcla de financiamiento y dividendos en relación con la variación global de la empresa”.***

Inversión de los fondos en activos determina el tamaño de la empresa, sus utilidades en operaciones, el riesgo del negocio y su liquidez. La obtención de la mejor mezcla de financiamientos y dividendos determina los cargos financieros de la empresa y su riesgo financiero; también repercute en su valuación. Todo esto requiere una visión amplia y una prudente creatividad que influirán sobre casi todos los aspectos del negocio y de su medio ambiente externo.

Las restricciones, o limitaciones institucionales de los prestamistas, afectan al tipo de préstamos que otorgan. Estas limitaciones pueden ser ocasionadas por elementos tales como restricciones legales o diferencias en impuestos, o incluso pueden ser fijadas por la misma institución. Por ejemplo, los bancos comerciales tienen a

³⁴ VAN HORNE, James C. Obra: Fundamento de Administración Financiera. pp. 9-12

conceder préstamos a corto y mediano plazo, debido a las regulaciones de su comportamiento de inversión. Las pequeñas empresas, limitadas al financiamiento bancario debido al costo de la información, pueden verse restringidas a deudas a plazos más cortos.

Por lo general la tasa de interés sobre un préstamo a plazo es más alta que en un préstamo a corto plazo otorgado al mismo prestatario. Si la empresa pudiera tomar un préstamo a la tasa prima y sobre base de corto plazo, podría pagar 0.25% a 0.50% más en un préstamo a largo plazo.

La principal ventaja de un préstamo bancario normal a largo plazo es su flexibilidad. La prestataria trata en forma directa con el prestamista, y el préstamo se puede adaptar a las necesidades del prestatario mediante negociaciones directas. En general el banco ya ha tenido experiencia previa con él, por lo que su situación le resulta familiar. Si cambiarán las necesidades de la empresa, se pueden revisar las condiciones y los términos del préstamo.

Es mucho más conveniente negociar con un solo prestamista o un grupo razonablemente pequeño que con el gran número de tenedores de valores públicos que participan en una emisión de bonos. El prestamista puede tratar en forma confidencial con el banco o con cualquier institución de préstamos privada sin tener que revelar cierta información financiera al público.

En ciertas ocasiones se hacen préstamos bancarios a largo plazo a pequeños negocios que no tienen acceso a mercados de capitales y no pueden lanzar con facilidad una emisión pública. La capacidad para vender una emisión pública varía con el transcurso del tiempo y con el tono de los mercados de capital, mientras que el acceso al financiamiento por préstamos a largo plazo es más confiable. Incluso a las grandes compañías que pueden acudir al mercado público a veces les es más rápido y conveniente buscar un préstamo bancario a largo plazo que lanzar una emisión pública. Un préstamo de este tipo se puede tramitar en varias semanas mientras que una emisión pública lleva más tiempo.

Otra faceta importante de la administración financiera es obtener fondos en condiciones tan favorables como sea posible. En una compañía multinacional esto representa obtener fondos de fuentes tanto internas como externas para financiar una afiliada en el extranjero. Los fondos internos se componen de inversiones de capital y préstamos provenientes de la casa matriz de Estados Unidos, utilidades retenidas y provisiones para depreciación y agotamiento. En fecha reciente, las fuentes internas de fondos han representado algo más del 70% del financiamiento total de las afiliadas en el extranjero que son propiedad de empresas estadounidenses. De las fuentes internas, aproximadamente tres cuartas partes lo representan las utilidades retenidas y las provisiones para depreciación y agotamiento.

Aunque las fuentes principales de fondos para una afiliada extranjera son internas, a menudo se usan fuentes externas, especialmente para necesidades temporales. La afiliada extranjera dispone de una amplia variedad de fuentes de financiamiento externo. Éstas oscilan desde préstamos de bancos comerciales dentro del país anfitrión hasta préstamos de agencias de préstamos internacionales.

Además de los préstamos de los bancos comerciales, un método común de financiamiento a corto plazo es descontar los documentos mercantiles. Aunque este método de financiamiento no es de amplio uso en Estados Unidos, se utiliza mucho en Europa para financiar tanto el comercio local como el internacional.

2.2.2.1 Bolsa de Valores de Lima

La Bolsa de Valores de Lima S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal facilitar la negociación de valores inscritos, ofreciendo servicios y mecanismos adecuados para la intermediación de manera justa, competitiva, ordenada, continua y transparente de valores de oferta pública, instrumentos derivados e instrumentos que no sean objeto de emisión masiva que se negocien en mecanismos centralizados de negociación distintos a la rueda de bolsa que operen bajo la conducción de la Sociedad, conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y sus normas complementarias y/o reglamentarias.

La Bolsa de Valores de Lima pretende contribuir a la ampliación de la estructura del mercado financiero peruano, razón por la cual viene creando empresas estratégicas que coadyuven a dicha mejora, originando un grupo económico sólido que pretende abrir distintas ventanas para la participación de nuevos y diferentes inversionistas en el mercado peruano.

Así mismo, la Bolsa de Valores de Lima es dueño del 93.83% de acciones de CAVALI (Caja de Valores de Lima), empresa que tiene por encargo administrar de manera eficiente el registro, compensación, liquidación y custodia de los valores que se negocian en nuestro mercado.

Los beneficios que obtienen las empresas por listar en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) son las siguientes:

Calidad de gestión: Las exigencias de transparencia que impone el mercado obliga a la empresa a elevar la calidad de su gestión, para cumplir estándares de nivel global.

Mayor prestigio y exposición en el mercado: Usualmente las empresas que listan encuentran que la percepción de su situación financiera y posicionamiento mejora. Disminución del riesgo.

Transparencia y objetividad en la evaluación: El valor de la empresa es constantemente evaluado por el mercado, en base a la información presentada por la empresa.

Menores costos de financiamiento: La bolsa de valores es una extraordinaria fuente de financiamiento para proyectos de crecimiento de largo plazo o adquisiciones.

Dinamización de la propiedad: Provee un mecanismo directo para los socios fundadores o inversionistas originales que deseen recuperar su inversión. Se retiene el control y la administración entre los accionistas controladores, mientras se incorporan socios financieros pasivos, que solo aportan capital. Una forma de lograr el beneficio de alinear el interés de maximizar el valor de la compañía es a través de la compensación en acciones de los ejecutivos y directores.

Mejores perspectivas a largo plazo Por todo lo anterior, es fácil comprender que el pronóstico de resultados a largo plazo mejora significativamente para las empresas que emiten valores.

Asimismo los requisitos para la inscripción de Valores en el segmento del Mercado Alternativo de Valores de Lima (MAV) son:

- 1 Declaración Jurada de Responsabilidad, suscrita individualmente por el principal funcionario administrativo, legal, contable y de finanzas del emisor, o quien haga sus veces, declarando que la información presentada y preparada para efectos del trámite solicitado es veraz y suficiente.
- 2 Declaración Jurada de Estándar de Revelación de Información Financiera, mediante la cual se debe revelar el

tipo de estándar, regulación o normativa contable que se ha utilizado en la preparación de la información financiera presentada.

- 3 Prospecto informativo (Formato obligatorio para completar).
- 4 Información financiera, que deberá ser presentada de forma impresa o archivo en formato PDF, adjuntando lo siguiente:
 - a) Copia simple de estados financieros auditados individuales de la empresa correspondiente al último ejercicio económico. Deben estar suscritos por los responsables de su elaboración, incluyendo la identificación del Contador Público Colegiado, y debidamente aprobados por la Junta General de Accionistas o del órgano competente.
 - b) Copia simple de estados financieros intermedios individuales de la empresa correspondiente al último periodo semestral. Deben estar suscritos por los responsables de su elaboración, incluyendo la identificación del Contador Público Colegiado, y debidamente aprobados por la Junta General de Accionistas o del órgano competente.
- 5 La Memoria Anual correspondiente al último ejercicio económico, la cual deberá presentarse de acuerdo a lo señalado en el artículo 18 del Reglamento.
- 6 Acuerdos societarios, contratos y documentos registrales

relacionados con el trámite de inscripción, adjuntando lo siguiente:

- a) Copia simple del acuerdo adoptado por el órgano competente de la empresa mediante el cual acuerde incorporar los valores a la negociación bursátil; el sometimiento a las normas y disposiciones de la ley, la SMV y la BVL; la designación del Representante Bursátil; y la designación del representante que tramita el listado.
- b) Copia simple del acuerdo adoptado por el órgano competente de la empresa mediante el cual acuerde la política de dividendos, cuando los valores a listar tengan derecho a dividendos de conformidad con el artículo 85° de la Ley.
- c) Copia simple del acuerdo adoptado por el órgano competente de la empresa mediante el cual apruebe las Normas Internas de Conducta elaboradas de conformidad con el Reglamento de hechos de importancia, Información reservada y Otras comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10.
- d) Declaración jurada suscrita por el representante legal de la empresa mediante la cual compromete a su representada a suscribir el contrato con la bolsa en la que se negociarán los valores y el contrato con la institución de compensación y liquidación de valores del

país, para su representación por anotaciones en cuenta, de acuerdo al anexo 12 (incorporado mediante R. SMV 042-2012-SMV/01).

- e) Contrato de Servicios de Certificación Digital suscrito con la Entidad de Registro o Certificación debidamente acreditada de conformidad con el artículo 8° de la Resolución CONASEV N° 008- 2003-EF/94.10 que aprobó el Reglamento del Sistema MVNet, modificado por la Resolución CONASEV N° 115-2004-EF/94.10.
- f) Copia simple de la partida registral actualizada correspondiente a la empresa, expedida por el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral respectiva.
- g) Copia simple del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución o de adecuación de estatutos, el contrato de emisión o instrumento legal equivalente, según sea el caso, donde se encuentren las condiciones o características de los valores a listar.
- h) Ejemplar actualizado del Estatuto Social de la Empresa, el cual deberá incluir todo cambio o modificación estatutaria pendiente de inscripción, debidamente suscrito por su representante legal. Si hubiere algún aumento de capital o modificación estatutaria en proceso de inscripción, deberá presentarse copia del acuerdo certificada por notario y el cargo de ingreso a los registros públicos correspondientes.

- 7 Política de dividendos señalando lo siguiente:
- a) En caso se distribuya dividendos:
- Señalar las oportunidades de distribución de dividendos.
 - Señalar los criterios para determinar cuánto se repartirá de dividendos a partir de las utilidades y reservas obtenidas. Indicar un monto o porcentaje mínimo o máximo a ser distribuido.
 - De ser el caso, indicar si se distribuirán dividendos a cuenta señalando los criterios para su determinación.
 - Señalar forma, modo y oportunidad de pago de los dividendos.
 - Indicar si existe la posibilidad de delegar la determinación de los criterios así como la oportunidad para la distribución de dividendos en el Directorio.
- b) En caso no se distribuya dividendos:
- Señalar los fundamentos por los que se decide no repartir dividendos.
 - Señalar por cuánto tiempo se encontrará vigente dicha política.
- 8 Normas Internas de Conducta, las cuales deben ser elaboradas y aprobadas de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información

Reservada y Otras Comunicaciones aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10.

- 9 En el caso de valores representativos de deuda, un informe de clasificación de riesgo emitidos por alguna empresa clasificadora de riesgo de conformidad con la norma correspondiente.
- 10 Modelo de título, según corresponda.
- 11 Copia simple del recibo de pago o depósito a favor de la SMV por concepto del derecho a trámite.

2.2.3 Normas legales

Por otro lado, entre las normas legales y normas profesionales vigentes, que soportan nuestra investigación, tenemos las siguientes:

- a. **Ley General de Sociedades -Ley N° 26887, Publicado el 05/12/1997.³⁵ (Vigente)**

Art.- 226.-Auditoría Externa

“El pacto social, el estatuto o el acuerdo de Junta General, adoptado por el diez por ciento de las acciones suscritas con derecho a voto, pueden disponer que la Sociedad Anónima tenga auditoría externa anual.

³⁵ LEY GENERAL DE SOCIEDADES. – Ley 26887 -1997

Las sociedades que conforme a ley o a lo indicado en el párrafo anterior están sometidas a auditoria externa anual, nombrarán a sus auditores externos anualmente.

El informe de los auditores se presentará a la Junta General conjuntamente con los estados financieros”.

Art.-227.-Auditorías especiales

“En las sociedades que no cuentan con auditoria externa permanente, los estados financieros son revisados por auditores externos, por cuenta de la sociedad, si así lo solicitan accionistas que representen no menos del diez por ciento del total de las acciones suscritas con derecho a voto”.

Art.-242.-Auditoría Externa Anual

“El pacto social, el estatuto o el acuerdo de Junta General adoptado por el cincuenta por ciento de las acciones suscritas con derecho a voto, puede disponer que la Sociedad Anónima Cerrada tenga auditoria externa anual”

b. Resolución Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (S.B.S) Ley 26702, Publicado el 06/12/1996 (Vigente).

Art.-222.

La Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias, en adelante Ley General,

establece en su artículo 222º que, en la evaluación de las operaciones que integran la cartera crediticia deberá tenerse presente los flujos de caja del deudor, sus ingresos y capacidad de servicio de la deuda, situación financiera, patrimonio neto, proyectos futuros y otros factores relevantes para determinar la capacidad del servicio y pago de la deuda; señalando expresamente que el criterio básico es la capacidad de pago del deudor y que las garantías son subsidiarias.

Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones- Resolución SBS N° 11356-2008- Literal A Artículo 16, Publicado el 21/11/2008 (Vigente)³⁶.

Tipos de Crédito

Créditos Corporativos

Son aquellos créditos otorgados a personas jurídicas que han registrado un nivel de ventas anuales mayor a S/. 200 millones en los dos (2) últimos años, de acuerdo a los estados financieros anuales auditados más recientes del deudor. Si el deudor no cuenta con estados financieros auditados, los créditos no podrán ser considerados en esta categoría.

Si posteriormente, las ventas anuales del deudor disminuyesen a un nivel no mayor a S/. 200 millones durante dos (2) años consecutivos, los créditos deberán reclasificarse como créditos a grandes empresas.

³⁶ RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP (SBS). – Ley 26702 N° 11356-2008

Adicionalmente, se considerarán como corporativos a los créditos soberanos, a los créditos concedidos a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, a los patrimonios autónomos de seguro de crédito y a fondos de garantía constituidos conforme a Ley.

Créditos a grandes empresas

Son aquellos créditos otorgados a personas jurídicas que poseen al menos una de las siguientes características:

- a) Ventas anuales mayores a S/. 20 millones pero no mayores a S/. 200 millones en los dos (2) últimos años, de acuerdo a los estados financieros más recientes del deudor.
- b) El deudor ha mantenido en el último año emisiones vigentes de instrumentos representativos de deuda en el mercado de capitales.

Si posteriormente, las ventas anuales del deudor excediesen el umbral de S/. 200 millones durante dos (2) años consecutivos, los créditos del deudor deberán reclasificarse como créditos corporativos, siempre que se cuente con estados financieros anuales auditados. Asimismo, si el deudor no ha mantenido emisiones vigentes de instrumentos de deuda en el último año y sus ventas anuales han disminuido a un nivel no mayor a S/. 20 millones durante dos (2) años consecutivos, los créditos deberán

reclasificarse como créditos a medianas empresas, a pequeñas empresas o a microempresas, según corresponda, en función del nivel de endeudamiento total en el sistema financiero en los últimos (6) meses.

Créditos a medianas empresas

Son aquellos créditos otorgados a personas jurídicas que tienen un endeudamiento total en el sistema financiero superior a S/. 300.000 en los últimos seis (6) meses y no cumplen con las características para ser clasificados como créditos corporativos o a grandes empresas.

Si posteriormente, las ventas anuales del deudor fuesen mayores a S/. 20 millones durante dos (2) años consecutivos o el deudor hubiese realizado alguna emisión en el mercado de capitales, los créditos del deudor deberán reclasificarse como créditos a grandes empresas o corporativos, según corresponda.

c. Ley del Mercado de Valores-Decreto Legislativo N° 00861, Publicado el 22/10/1996 (Vigente)³⁷.

Art.-29.-Información Financiera

“Lo dispuesto en el artículo anterior no releva al emisor de la entrega oportuna a CONASEV y, en su caso, a la bolsa respectiva

³⁷ LEY DEL MERCADO DE VALORES- Decreto Legislativo N° 861. 1997.

o entidad responsable de la conducción del mecanismo centralizado, de la información que una u otra le requieran y, necesariamente, la que se indica seguidamente:

- a) Sus estados e indicadores financieros, con la información mínima que de modo general señale la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), con una periodicidad no mayor al trimestre; y
- b) Su memoria anual, con la información mínima que de modo general establezca la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Estos documentos deberán estar a disposición de los tenedores de los valores en la sede social del emisor”.

Art.-30.-Normas contables

“CONASEV establece las normas contables para la elaboración de los estados financieros y sus correspondientes notas de los emisores y demás personas naturales o jurídicas sometidas a su control y supervisión, así como la forma de presentación de tales estados.

La información financiera auditada que por disposición legal o administrativa deba presentarse a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) o, en su caso, a la bolsa o entidad responsable de la conducción del mecanismo centralizado, será dictaminada por

sociedades auditoras que guarden independencia respecto de la persona jurídica o patrimonio auditado”.

**d. Reglamento de Información Financiera - RIF-Resolución
CONASEV N° 103-99-EF/94.10, Publicado el 26/11/1999
(Vigente)**

Art.-36.-Finalidad

”La finalidad del presente capítulo es obtener estados financieros con opinión profesional independiente sobre la razonabilidad de la presentación de la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la empresa, para lo cual dicha información debe ser preparada y presentada de acuerdo a las reglas uniformes expuestas en este Reglamento”.

Art.-39.-Examen de Auditoría

“Los estados financieros básicos de una empresa, obtenidos luego del cierre de los libros oficiales, deberán ser dictaminados por auditor debidamente habilitado; igual exigencia es aplicable a los estados financieros consolidados de la matriz con sus subsidiarias. El informe de auditoría debe ser preparado y presentado con sujeción a los requisitos y formalidades establecidas por las NIA aprobadas y vigentes en el Perú y, de ser el caso, por las normas específicas emitidas por los Organismos de Supervisión y Control correspondientes”.

Art.-42.-Opinión del auditor

“En el caso de una opinión con salvedades, opinión adversa del auditor, o cuando éste se abstenga de opinar, el dictamen debe indicar clara y específicamente las razones que han motivado la salvedad, así como de ser el caso, revelar el efecto cuantificado de las salvedades en los estados financieros o revelar que no es posible cuantificar dicho efecto. En los casos anteriores, las empresas deben obtener del auditor un informe especial que presentará con la información financiera intermedia del segundo trimestre siguiente, que incluya los efectos que tienen las correcciones introducidas sobre los estados financieros del ejercicio en curso.

Art.-50.-Desestimación de los estados financieros

“La Superintendencia del Mercado de Valores podrá desestimar los estados financieros cuando sobre la base de las evaluaciones o inspecciones o el dictamen del auditor, se concluya que no están razonablemente preparados y presentados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, normas contables establecidas por los Organismos de Supervisión y Control y las normas del presente Reglamento”.

Art.-51.-Reserva del auditor

“El Auditor está obligado a mantener reserva sobre la información que conozca de las empresas en el ejercicio de su actividad, sin perjuicio de sus obligaciones hacia los Organismos de Supervisión y Control”.

2.2.4 Normas profesionales

Normas Internacionales de Auditoría (NIAs 200 – 810), Aprobada por la Federación Internacional de Contadores (IFAC)

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas pueden considerarse como los requisitos de calidad que deben observarse para el desempeño del trabajo de auditoría profesional. Por esta razón, durante muchos años han constituido y constituyen en muchos países el soporte obligado de las actividades que conducen contadores públicos.

La aparición de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) expedida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las actualizaciones que realiza su Comité Internacional de Prácticas de Auditoría anualmente, denotan la presencia de una voluntad internacional orientada al desarrollo sostenido de la profesión contable, a fin de permitirle disponer de elementos técnicos uniformes y necesarios para brindar servicios de alta calidad para el interés público.

2.3 Definiciones conceptuales:

Abstención de opinión. Se emite una abstención o denegación de opinión cuando el posible efecto de una limitación al alcance o de una incertidumbre es tan significativo que el auditor no puede expresar una opinión sobre los estados financieros. La abstención de opinión se origina

cuando el auditor no ha podido obtener la evidencia suficiente y competente que le permita afirmar o negar que los estados financieros examinados representen razonablemente la situación financiera de la empresa. El auditor en otras palabras opina que no puede opinar sobre la realidad económica de la empresa por carencia de elementos de juicio.

Acciones comunes. Son valores emitidos por empresas constituidas como sociedades anónimas que otorgan algunos derechos a sus propietarios, como participar en el capital y utilidades de la empresa, votar en las Juntas Generales de Accionistas, fiscalizar la gestión de los negocios de la empresa, entre otros.

Acciones en circulación. Son aquellas acciones emitidas por una Sociedad Anónima y se encuentran en poder de quienes las han adquirido.

Acciones liberadas. Son aquellas acciones que se emiten y entregan de forma proporcional al número de acciones de cada propietario y surgen cuando la Junta General de Accionistas de la empresa acuerda capitalizar las utilidades o las reservas, es decir reinvertirlas en la empresa y a cambio entregar acciones.

Acciones líderes (blue chips). Acción de una empresa que tiene buena reputación y goza de una importante frecuencia de negociación y liquidez en la Bolsa. Además sus productos o servicios suelen contar con amplia aceptación en el mercado.

Auditoría de estados financieros. Consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la empresa auditada, para determinar si éstos reflejan razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a la gestión económico-financiera y el control interno.

Bolsa de Valores. Es una empresa privada que facilita la negociación de valores inscritos en Bolsa, ofreciendo a los participantes (emisores e inversionistas) los servicios, sistemas y mecanismos adecuados para la inversión de manera justa, competitiva, ordenada, continua y transparente.

Bonos. Son valores que representan una deuda contraída por una empresa o dependencia gubernamental y que pagan una renta fija, es decir, reditúan intereses a una tasa definida que puede ser fija, variable o reajutable, lo importante es que dicha tasa ha sido establecida desde el momento en que se produce la emisión de estos valores.

Dictamen de Auditoría Financiera. Es el documento formal que suscribe el auditor conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado sobre los estados financieros de entidad

Estados financieros. También denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones

para informar de la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado.

Financiamiento. Se conoce como financiamiento o financiación el mecanismo por medio del cual se aporta dinero o se concede un crédito a una persona, empresa u organización para que esta lleve a cabo un proyecto, adquiera bienes o servicios, cubra los gastos de una actividad u obra, o cumpla sus compromisos con sus proveedores.

El financiamiento es un motor importante para el desarrollo de la economía, pues permite que las empresas puedan acceder a los recursos para llevar a cabo sus actividades, planificar su futuro o expandirse.

Independencia. El Contador debe tener y demostrar absoluta independencia mental de criterio con respecto a cualquier interés que pudiera considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad; si es miembro de una empresa de la cual es socio o accionista, no expresará ninguna opinión sobre estados financieros de una forma a menos que ésta y él sean independientes a dicha empresa, es decir que no exista la posibilidad de un conflicto de intereses que pueda limitar su independencia.

Se entiende que una persona goza de independencia mental cuando sus juicios se formulan a partir de los hechos objetivos que examina. No existe independencia mental cuando la opinión o juicio son influidos por consideraciones de orden subjetivo, independiente de los elementos objetivos del caso.

Informe de Auditoría Financiera. Documento que contiene la opinión del auditor sobre la fidelidad y exactitud de las cuentas examinadas. Normalmente va dirigido a los accionistas y a los miembros del consejo de administración, si son las cuentas anuales, o a quien le haya hecho el encargo, si se trata de una auditoría específica, por ejemplo, antes de una adquisición.

Interés. Remuneración que un prestatario paga a un prestamista por la utilización del dinero.

Inversionista. Persona natural o jurídica que invierte sus recursos en la adquisición de acciones, obligaciones u otro valor mobiliario buscando rentabilidad y liquidez, así como obtener ganancias en las transferencias de valores, especulando con las alzas y las bajas de las cotizaciones.

Liquidez. Capacidad de un activo consistente en la posibilidad y rapidez para recuperar mediante la venta, su valor íntegro en efectivo.

PBI. En macroeconomía, el producto bruto interno (PBI) es una medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales de un país durante un período determinado de tiempo (normalmente un año); el PBI es usado como una medida del bienestar material de una sociedad y es objeto de estudio de la macroeconomía; su cálculo se encuadra dentro de la contabilidad nacional.

Objetividad. Para mantener la objetividad, los auditores internos no deben estar involucrados personal o profesionalmente con el área

auditada, ni mantener lealtad con ella; y deben tener una actitud mental imparcial y neutral en relación con todos sus trabajos.

Opinión sin salvedades o Dictamen limpio. Se emite una opinión sin salvedades o limpia, en el caso de que el auditor al obtener la evidencia suficiente y competente se satisfaga plenamente sobre la razonabilidad de los estados financieros, su elaboración conforme a Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicados sobre una base consistente con los años anteriores. Esta satisfacción del auditor se presenta en el informe de una manera clara y afirmativa.

Al emitir una opinión sin salvedades, el auditor expresa en forma tácita que de haber existido cambios en principios contables o en el método de su aplicación, los efectos relativos de estos han sido determinados y revelados adecuadamente en los estados financieros.

Opinión con salvedades. Las salvedades son las excepciones particulares que el auditor realiza sobre una o más de las afirmaciones genéricas del dictamen estándar, normal o no calificado. Se emite una opinión con salvedades cuando el auditor concluye que no puede emitir una opinión limpia o no calificada, pero que el efecto de cualquier desacuerdo, incertidumbre o limitación al alcance, no es tan importante que requiera una opinión negativa o una abstención de opinión. Una opinión con salvedades debe expresarse como un "excepto por" los efectos del asunto a que se refiere la salvedad. Una opinión con salvedades debe expresarse como un "excepto por" los efectos del asunto a que se refiere la salvedad.

Opinión Negativa o Dictamen adverso. Se emite una opinión negativa cuando el efecto del desacuerdo es tan importante y penetrante en los estados financieros que el auditor concluye que una salvedad del tipo "excepto por" o "sujeto a" en su dictamen no es adecuada para revelar la naturaleza engañosa o incompleta de los estados financieros.

La opinión negativa o adversa que implica que los estados financieros no representan en forma razonable la realidad económica de la empresa. De manera alguna el auditor debe reemplazar la opinión negativa por una abstención de opinión, pues violaría la objetividad que le debe caracterizar. Sin embargo, el auditor está obligado a sugerir a la empresa examinada que realice los ajustes necesarios a los estados financieros, antes de emitir este tipo de dictamen.

Rentabilidad. es el dinero adicional que una persona puede ganar mañana al sacrificar una parte del consumo equivalente a una cantidad determinada de dinero; es la compensación (tasa de interés o ganancia) obtenida por ahorrar (invertir).

Riesgo. El pago futuro del ahorro comprometido está sujeto a diferentes niveles de incertidumbre de modo que en determinados casos (dependiendo del tipo de inversión arriesgada o segura) podría no obtenerse la rentabilidad esperada; así, no es lo mismo invertir US\$ 100,000 en un banco de primera línea subsidiaria de una transnacional que en una caja municipal; en el primer caso la tasa de interés será baja y en el segundo será más alta; este diferencial es la prima por el riesgo.

Suscripción de valores. Compromiso de una persona natural o jurídica para comprar una determinada cantidad de acciones de una empresa.

2.4 Formulación de la hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

La necesidad del Dictamen de Auditoría Financiera incide en el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (2015-2016).

2.4.2 Hipótesis específicas

- a. La Opinión con Salvedades en el Dictamen de Auditoría Financiera incide en las decisiones de Financiamiento de Líneas de Crédito.
- b. El Dictamen de Auditoría Financiera influye en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas para aprobar una solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales.
- c. El Dictamen de Auditoría Financiera es considerado como requisito indispensable por las instituciones financieras para el otorgamiento de Crédito Bancario a las empresas.
- d. La información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera incide en la determinación del valor de las acciones cotizadas en Bolsa de Valores de Lima.

- e. La supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría incide en la evaluación para inversión de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

3.1.1 Tipo de investigación

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: **“INVESTIGACIÓN APLICADA”**.

3.1.2 Nivel de investigación

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo.

3.1.3 Método

En la presente investigación se aplica el método descriptivo, y analítico mediante el método de encuestas.

3.1.4 Técnica para el recojo de datos a través de la encuesta

Se tomaron encuestas a la muestra de empresarios, contadores de empresas y profesionales encargados de la administración de las empresas industriales inscritas en la bolsa de valores, así también algunos funcionarios y trabajadores que laboran en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y las Entidades Financieras.

3.2. Población y muestra

3.2.1 Población

La población objeto de estudio, estuvo conformada por 69,550 trabajadores que laboran en las empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, así como funcionarios de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y las principales entidades financieras (Ver Anexo 4).

3.2.2 Muestra

En la determinación óptima de la muestra se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple propuesto por R.B. Ávila Acosta en su libro “Metodología de la Investigación”; la que se detalla a continuación:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 [N-1] + Z^2 PQ}$$

Donde:

- Z: Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.
- P: Proporción de personas entre directores, contadores y administradores que opinan que el Dictamen de Auditoría Financiera NO es importante para el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. (P = 0.5, valor asumido debido al desconocimiento del verdadero valor P).
- Q: Proporción de personas entre directores, contadores y administradores que opinan que el Dictamen de Auditoría Financiera SI es importante para financiamiento de las empresas industriales en la Bolsa de Valores de Lima (Q = 0.5, valor asumido debido al desconocimiento del verdadero valor Q).
- e : Margen de error 6.10%
- N: Población
- n: Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 6.10% como margen de error fue:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (69550)}{(0.0610)^2 (69550 - 1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

n = 257 personas entre directores, contadores y administradores.

Esta muestra se seleccionó de manera aleatoria.

3.3. Operacionalización de variables

3.3.1 Variable independiente

X. Importancia del Dictamen de Auditoría financiera

Indicadores

- X1. Opinión con Salvedades del Dictamen de Auditoría Financiera
- X2. Dictamen de Auditoría Financiera influye en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas.
- X3. El Dictamen de Auditoría Financiera es considerado como requisito indispensable por las instituciones financieras.
- X4. La información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera.
- X5. La supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría.

3.3.2 Variable dependiente

Y. Financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (2015-2016)

Indicadores

- Y1. Decisiones de Financiamiento de Líneas de Crédito.
- Y2. Financiamiento de Créditos Comerciales.
- Y3. Otorgamiento de Crédito Bancario a las empresas.
- Y4. Determinación del valor de las acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima.
- Y5. Evaluación para inversión de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

3.4. Técnicas de recolección de datos

La principal técnica que se utilizó en este estudio fue la de encuesta, y que nos permitió conocer diversas opiniones para llegar a una conclusión sobre la importancia del Dictamen de Auditoría Financiera para el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

Por medio de los cuestionarios previamente establecidos se lograron recolectar datos suficientes para el tema de investigación.

3.5. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Se tabuló la información a partir de los datos obtenidos haciendo uso del programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%.

3.6. Aspectos éticos

En la presente investigación se tuvo en cuenta el Código de Ética del Contador, considerando principalmente los principios éticos de: integridad, objetividad, competencia profesional, responsabilidad, confidencialidad y comportamiento profesional. Cumpliendo con las leyes y reglamentos, rechazando cualquier acción que desacredite la veracidad del contenido de la tesis y el reconocimiento a los autores que nos han antecedido en la investigación.

La investigación ha sido diseñada teniendo en cuenta las normas establecidas por la Escuela de Posgrado Resolución Rectoral 615-2008-USMP, ciñéndonos a la estructura aprobada por la Universidad y considerando su código de ética.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Interpretación de resultados

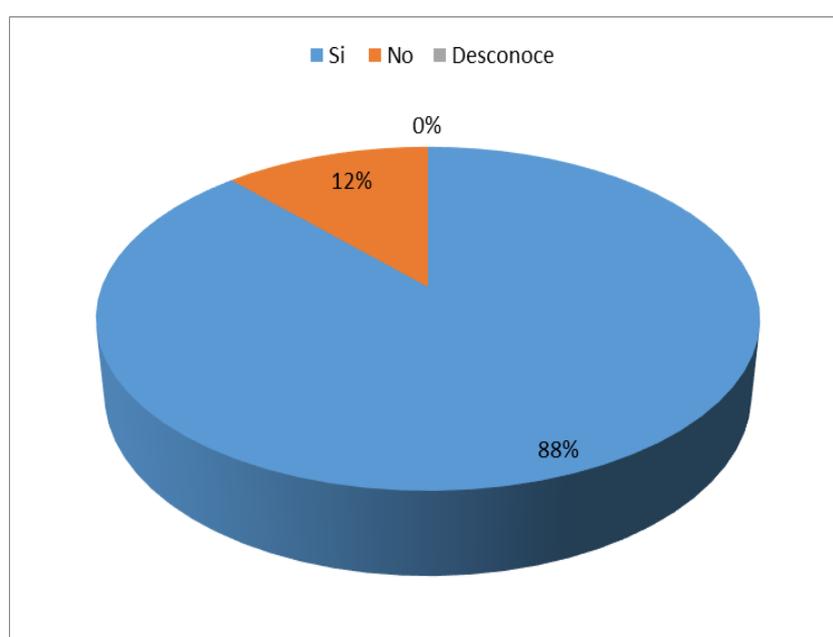
a) Aplicación de encuestas

Se ha aplicado a la muestra calculada a 257 trabajadores que laboran en las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, así también algunos funcionarios y trabajadores que laboran en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y las principales entidades Financieras.

(01) La opinión contenida en el Dictamen emitido por Auditores Independientes es necesaria hoy en día para las decisiones de financiamiento de líneas de Crédito en las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima

A la pregunta: ¿Cree Usted que la opinión contenida en el Dictamen emitido por Auditores independiente es necesaria hoy en día para las decisiones de financiamiento de líneas de crédito en las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima?

Alternativas	fi	%
a. Si	225	88
b. No	32	12
c. Desconoce	0	0
Total	257	100



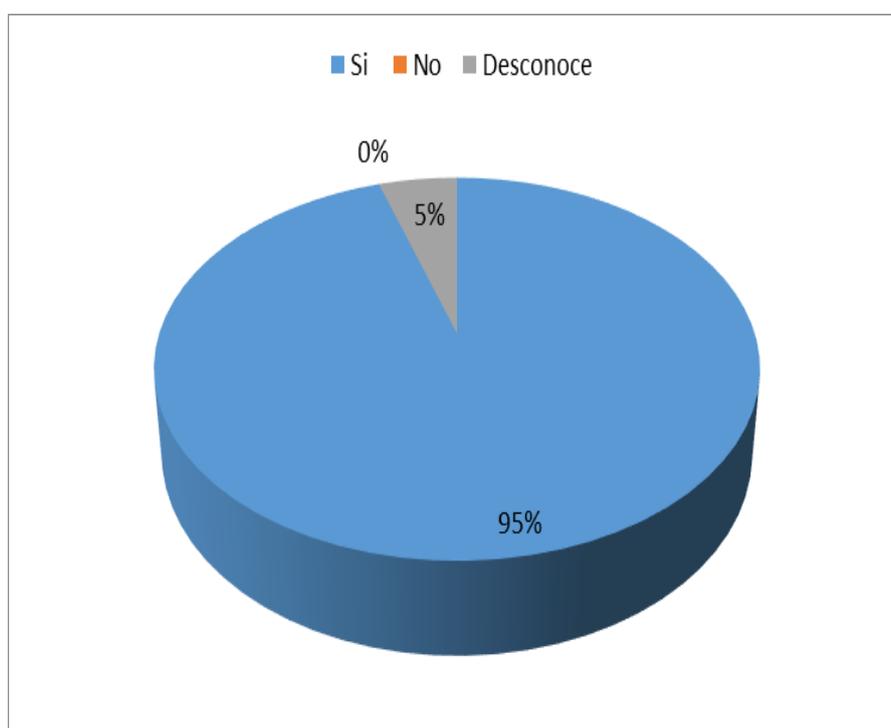
INTERPRETACION

Analizando las respuestas de los encuestados, encontramos que los funcionarios y trabajadores que laboran tanto en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como en las principales entidades financieras y empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, en su gran mayoría (88%) consideran que la opinión contenida en el Dictamen emitido por Auditores independiente son necesarias hoy en día para las decisiones de financiamiento en las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, y un 12% no lo considera, así totalizando el 100%.

(02) Una opinión con salvedades en el Dictamen de Auditoria Financiera afecta a las empresas industriales en cuanto a la aprobación de financiamiento de líneas de Crédito.

A la pregunta: ¿Cree Usted que una opinión con salvedades en el Dictamen de Auditoria Financiera afecta a las empresas industriales en cuanto a la aprobación de financiamiento de líneas de Crédito?

Alternativas	fi	%
a. Si	245	95
b. No	0	0
c. Desconoce	12	5
Total	257	100



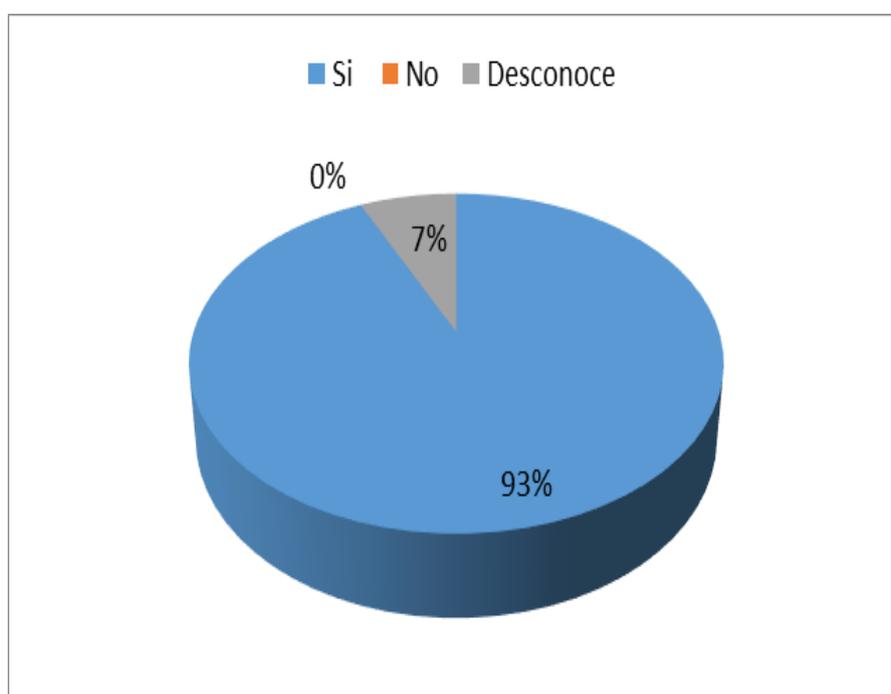
INTERPRETACION

Al revisar el contenido de las respuestas de los encuestados, encontramos que los funcionarios y trabajadores que laboran tanto en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como en las principales entidades financieras y empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, en su gran mayoría (95%) considera que una opinión con salvedades en el Dictamen de Auditoría afecta a las empresas industriales en cuanto a la aprobación de financiamiento de líneas de crédito, y un 5% desconoce sobre el tema , así totalizando el 100%.

(03) La Junta General de Accionistas toma decisiones en base al Dictamen de Auditoria Financiera para aprobar la solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales.

A la pregunta: ¿Cree Usted que la Junta General de Accionistas toma decisiones en base al Dictamen de Auditoria Financiera para aprobar la solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales?

Alternativas	fi	%
a. Si	240	93
b. No	0	0
c. Desconoce	17	7
Total	257	100



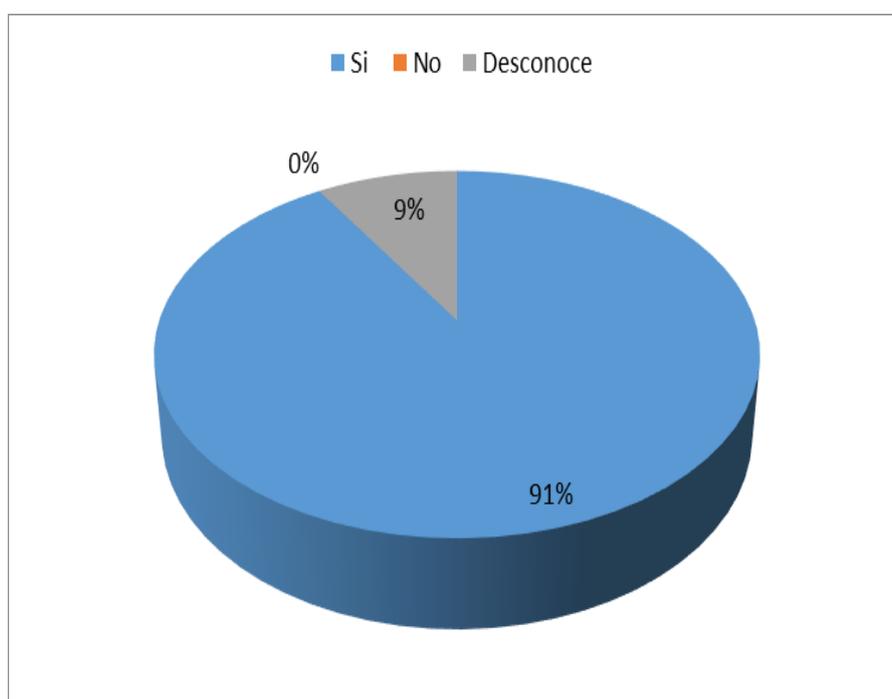
INTERPRETACION

Analizando las respuestas de los encuestados, encontramos que los funcionarios y trabajadores que laboran tanto en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como en las principales entidades financieras y empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, en su gran mayoría (93%) consideran que la Junta General de Accionistas toman decisiones en base al Dictamen de Auditoria Financiera para aprobar la solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales, y un 7% desconoce sobre el tema, así totalizando el 100%.

(04) El Dictamen de Auditoria Financiera permite tomar decisiones adecuadas sobre la gestión actual y resultados económicos de ejercicios anteriores en las empresas.

A la pregunta: ¿Cree Usted que el Dictamen de Auditoria Financiera permite tomar decisiones adecuadas sobre la gestión actual y resultados económicos de ejercicios anteriores en las empresas?

Alternativas	fi	%
a. Si	235	91
b. No	0	0
c. Desconoce	22	9
Total	257	100



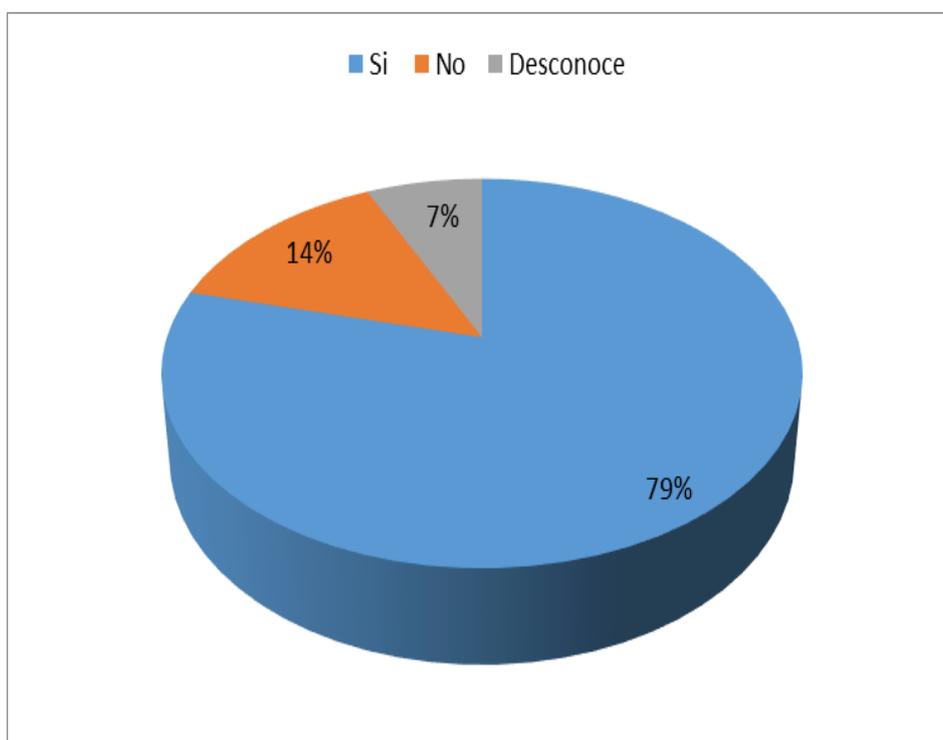
INTERPRETACION

Analizando las respuestas de los encuestados, encontramos que los funcionarios y trabajadores que laboran tanto en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como en las principales entidades financieras y empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, en su gran mayoría (91%) consideran que el Dictamen de Auditoría Financiera permite tomar decisiones adecuadas sobre la gestión actual y resultados económicos de ejercicios anteriores en las empresas, y un 9% desconoce sobre el tema, así totalizando el 100%.

(05) El Dictamen de Auditoria Financiera es requerido por las Entidades Financieras para el otorgamiento de Crédito Bancario.

A la pregunta: ¿Cree Usted que el Dictamen de Auditoria Financiera es requerido por las Entidades Financieras para el otorgamiento de Crédito Bancario?

Alternativas	fi	%
a. Si	204	79
b. No	35	14
c. Desconoce	18	7
Total	257	100



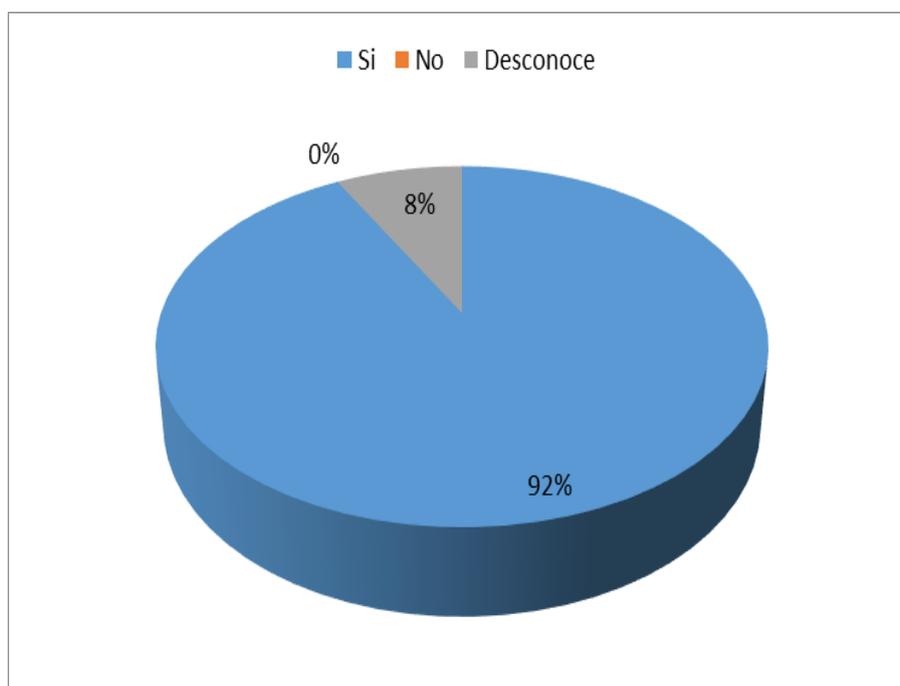
INTERPRETACION

Analizando las respuestas de los encuestados, encontramos que los funcionarios y trabajadores que laboran tanto en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como en las principales entidades financieras y empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, en su gran mayoría (79%) consideran que el Dictamen de Auditoría Financiera es requerido por las Entidades Financieras para el otorgamiento de Crédito Bancario, un 14% no lo considera así y un 7% desconoce sobre el tema, así totalizando el 100%.

(06) Los ejecutivos encargados del otorgamiento de Crédito Bancario evalúan el rendimiento de la empresa en base al Dictamen de Auditoria Financiera.

A la pregunta: ¿Considera Usted que los ejecutivos encargados del otorgamiento de Crédito Bancario evalúan el rendimiento de la empresa en base al Dictamen de Auditoria Financiera?

Alternativas	fi	%
a. Si	236	92
b. No	0	0
c. Desconoce	21	8
Total	257	100



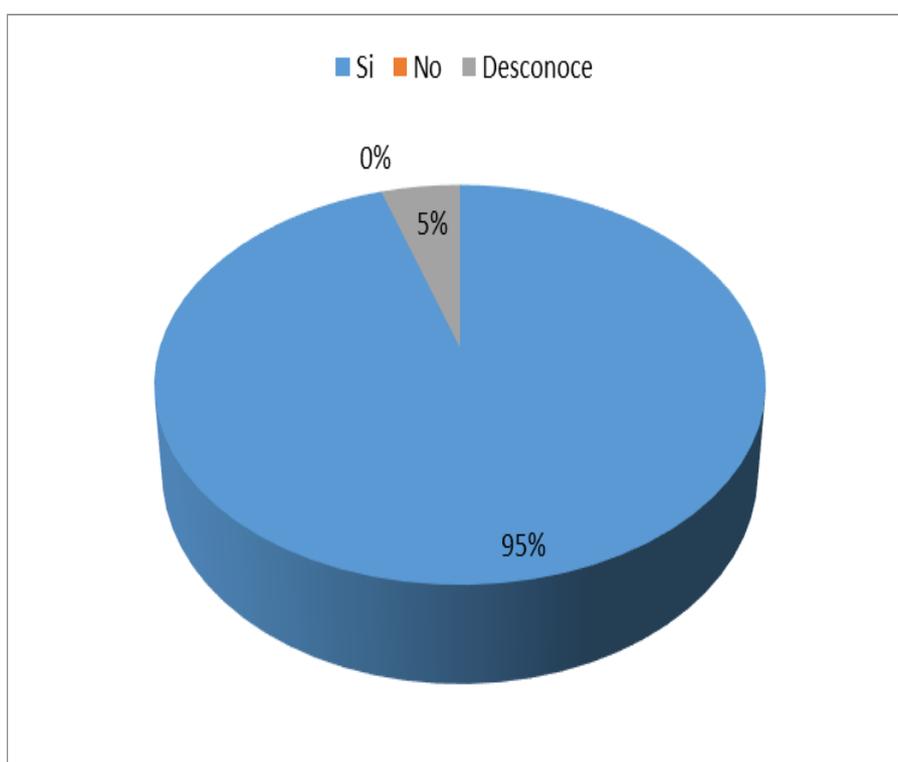
INTERPRETACION

Analizando las respuestas de los encuestados, encontramos que los funcionarios y trabajadores que laboran tanto en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como en las principales entidades financieras y empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, en su gran mayoría (92%) consideran que los ejecutivos encargados del otorgamiento de Crédito Bancario evalúan el rendimiento de la empresa en base al Dictamen de Auditoría Financiera, y un 8% desconoce sobre el tema, así totalizando el 100%.

(07) La información proporcionada por el Dictamen de Auditoria Financiera permite determinar periódicamente el valor de las acciones cotizadas en Bolsa de Valores de Lima

A la pregunta: ¿Cree Usted que la información proporcionada por el Dictamen de Auditoria Financiera permite determinar periódicamente el valor de las acciones cotizadas en Bolsa de Valores de Lima?

Alternativas	fi	%
a. Si	245	95
b. No	0	0
c. Desconoce	12	5
Total	257	100



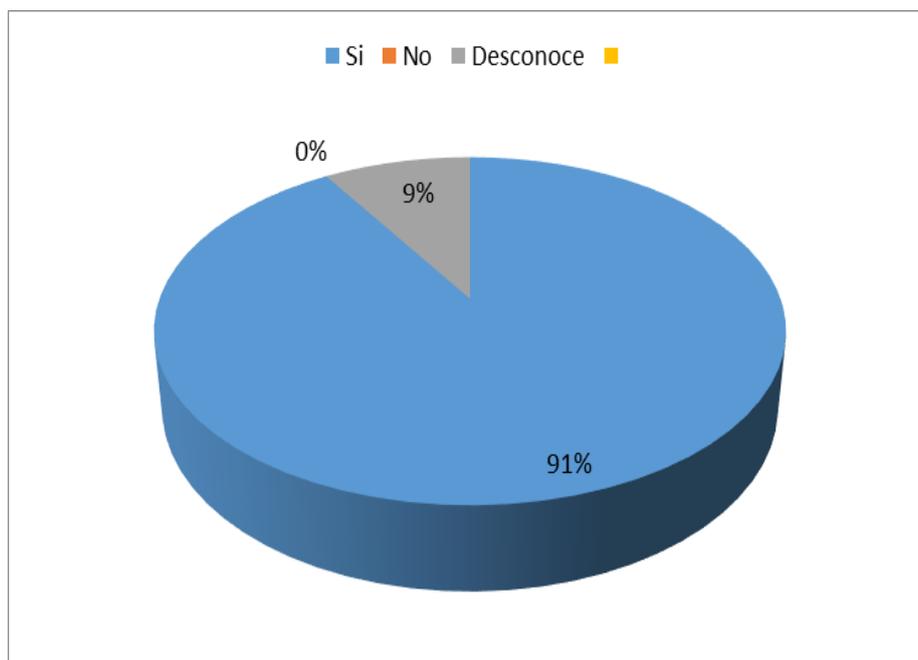
INTERPRETACION

Analizando las respuestas de los encuestados, encontramos que los funcionarios y trabajadores que laboran tanto en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como en las principales entidades financieras y empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, en su gran mayoría (95%) consideran que la información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera permite determinar periódicamente el valor de las acciones cotizadas en Bolsa de Valores de Lima, y un 5% desconoce sobre el tema, así totalizando el 100%. Llama la atención el porcentaje de personas que desconocen sobre el tema.

(08) A los inversionistas le interesa la información proporcionada por el Dictamen de Auditoria Financiera.

A la pregunta: ¿Cree Usted que a los inversionistas le interesa la información proporcionada por el Dictamen de Auditoria Financiera?

Alternativas	fi	%
a. Si	235	91
b. No	0	0
c. Desconoce	22	9
Total	257	100



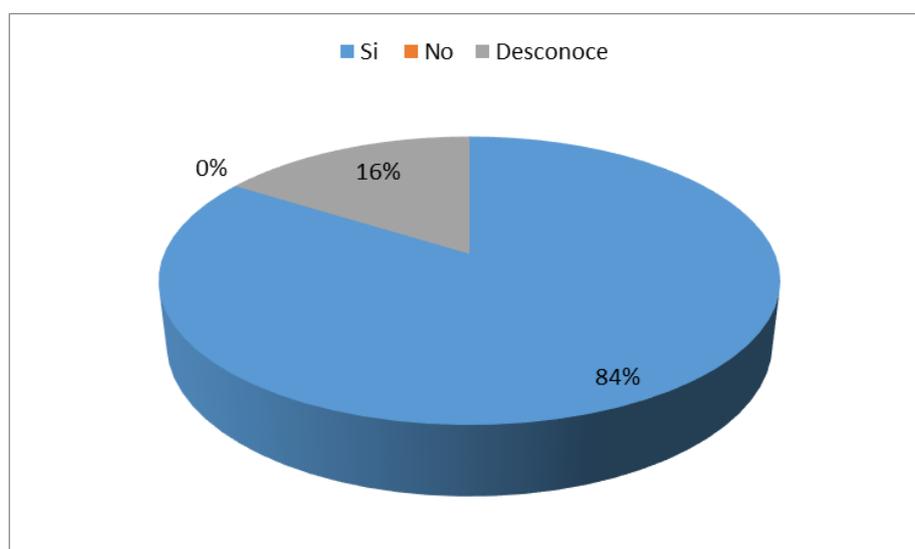
INTERPRETACION

Analizando las respuestas de los encuestados, encontramos que los funcionarios y trabajadores que laboran tanto en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como en las principales entidades financieras y empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, en su gran totalidad (91%) consideran que a los inversionistas le interesa la información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera, y un 9% desconoce sobre el tema, así totalizando el 100%.

(09) La supervisión por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría por parte de las Sociedades Auditoras es de gran ayuda en la evaluación para la inversión en las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

A la pregunta: ¿Cree Usted, que la supervisión por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría por parte de las Sociedades Auditoras es de gran ayuda en la evaluación para la inversión en las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima?

Alternativas	fi	%
a. Si	215	84
b. No	0	0
c. Desconoce	42	16
Total	257	100



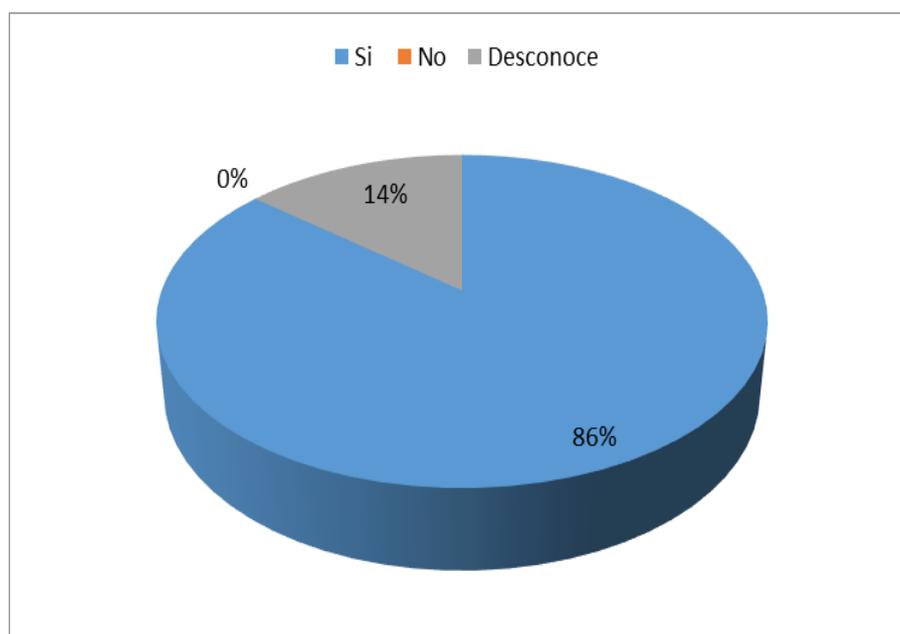
INTERPRETACION

Analizando las respuestas de los encuestados, encontramos que los funcionarios y trabajadores que laboran tanto en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como en las principales entidades financieras y empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, en su gran totalidad (84%) consideran que la supervisión por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría por parte de las Sociedades Auditoras es de gran ayuda en la evaluación para la inversión en las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, y un 16% desconoce sobre el tema, así totalizando el 100%.

(10) La aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría otorga información veraz sobre el rendimiento a los ejecutivos encargados de la evaluación para la inversión en las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

A la pregunta: ¿Cree Usted, que la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría otorga información veraz sobre el rendimiento a los ejecutivos encargados de la evaluación para la inversión en las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima?

Alternativas	fi	%
a. Si	222	86
b. No	0	0
c. Desconoce	35	14
Total	257	100



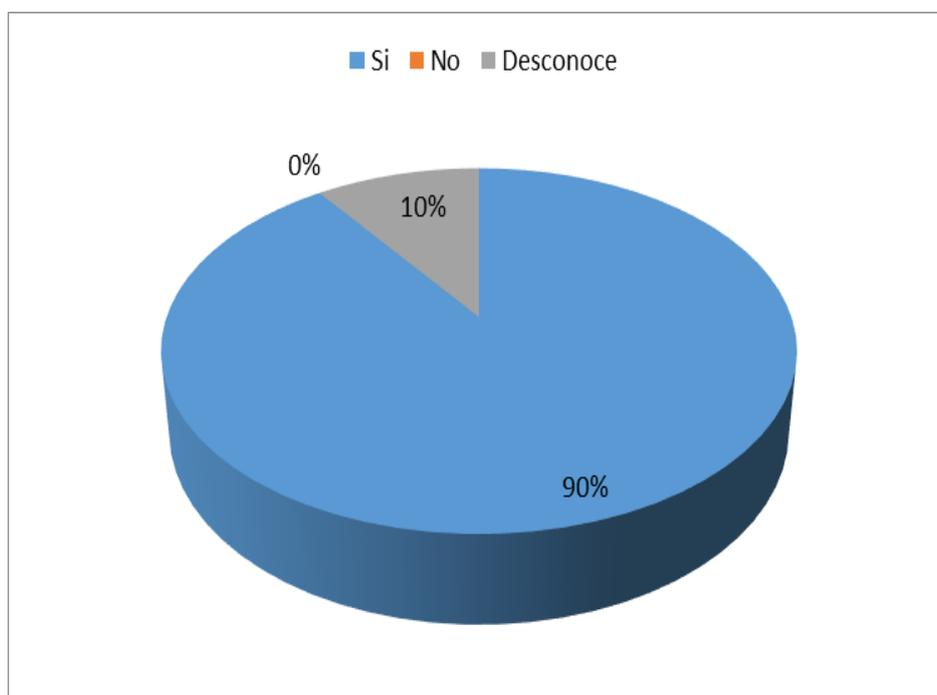
INTERPRETACION

Analizando las respuestas de los encuestados, encontramos que los funcionarios y trabajadores que laboran tanto en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como en las principales entidades financieras y empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, en su gran mayoría (86%) consideran que la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría otorga información veraz sobre el rendimiento a los ejecutivos encargados de la evaluación para la inversión en las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, y un 14% desconoce sobre el tema, así totalizando el 100%.

(11) El Dictamen de Auditoria Financiera es de gran importancia para el financiamiento de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

A la pregunta: ¿Cree Usted que el Dictamen de Auditoria Financiera es de gran importancia para el financiamiento de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima?

Alternativas	fi	%
a. Si	232	90
b. No	0	0
c. Desconoce	25	10
Total	257	100



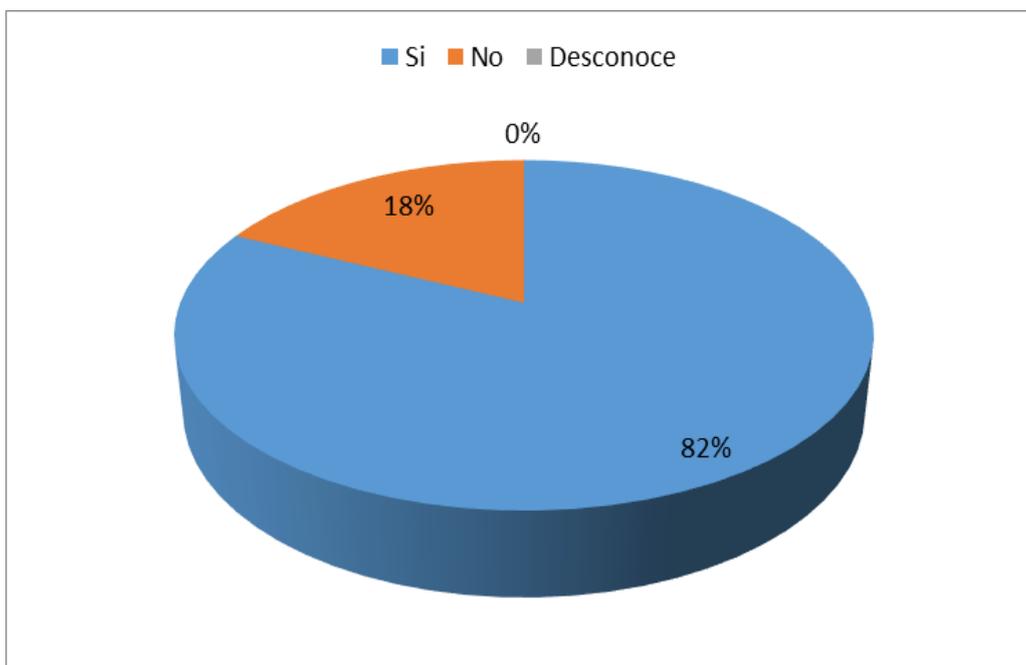
INTERPRETACION

Analizando las respuestas de los encuestados, encontramos que los funcionarios y trabajadores que laboran tanto en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como en las principales entidades financieras y empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, en su gran mayoría (90%) consideran que el Dictamen de Auditoria Financiera es de gran importancia para el financiamiento de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, y un 10% desconoce sobre el tema, así totalizando el 100%.

(12) El Dictamen de Auditoria Financiera es requerido para los distintos tipos de financiamiento.

A la pregunta: ¿Cree Usted que el Dictamen de Auditoria Financiera es requerido para los distintos tipos de financiamiento?

Alternativas	fi	%
a. Si	212	82
b. No	45	18
c. Desconoce	0	0
Total	257	100



INTERPRETACION

Analizando las respuestas de los encuestados, encontramos que los funcionarios y trabajadores que laboran tanto en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como en las principales entidades financieras y empresas industriales inscritas en Bolsa de Valores de Lima, en su gran mayoría (82%) consideran que el Dictamen de Auditoria Financiera es de gran ayuda para el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, un 18% no lo considera , así totalizando el 100%.

4.2 Contrastación de hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas se usó la distribución ji cuadrada, ya que los datos para el análisis se encuentran clasificados en forma categórica. La estadística ji cuadrada es adecuada porque puede utilizarse con variables de clasificación o cualitativas como la presente investigación.

Hipótesis a:

H0: La Opinión con Salvedades en el Dictamen de Auditoria Financiera no incide en las decisiones de financiamiento de Líneas de Crédito.

H1: La Opinión con Salvedades en el Dictamen de Auditoria Financiera incide en las decisiones de financiamiento de Líneas de Crédito.

Opinión con salvedades en el Dictamen de Auditoria Financiera	Decisiones de Financiamiento de líneas de Crédito			Total
	Si	No	Desconoce	
SI	220	0	25	245
NO	0	0	0	0
Desconoce	0	4	8	12
Total	220	4	33	257

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

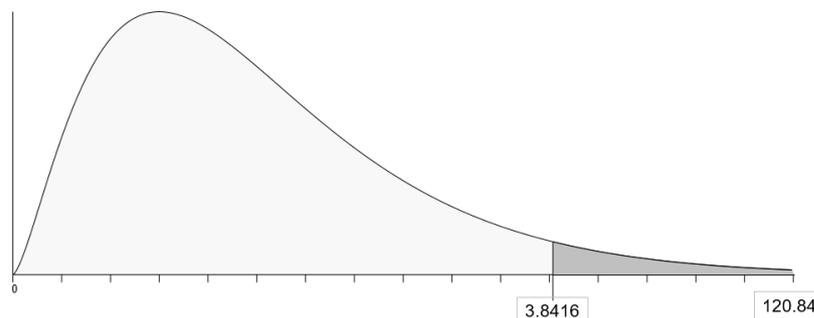
- a. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
- b. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

- c. Distribución de la estadística de prueba: Cuando H_0 es verdadera, χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1) (2-1) = 1$ grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
- d. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416
- e. Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe} = 120.84$$

Decisión estadística: Dado que $120.84 > 3.8416$, se rechaza H_0 .



Conclusión: La Opinión con Salvedades en el Dictamen de Auditoría Financiera incide en las decisiones de Financiamiento de Líneas de Crédito.

Hipótesis b:

H0: El Dictamen de Auditoria Financiera en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas no influye en la aprobación de solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales.

H1: El Dictamen de Auditoria Financiera en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas influye en la aprobación de solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales.

El Dictamen de Auditoria es considerado en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas	Decisiones de solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales			Total
	Si	No	Desconoce	
SI	223	12	5	240
NO	0	0	0	0
Desconoce	0	3	14	17
Total	223	15	19	257

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

- Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
- Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

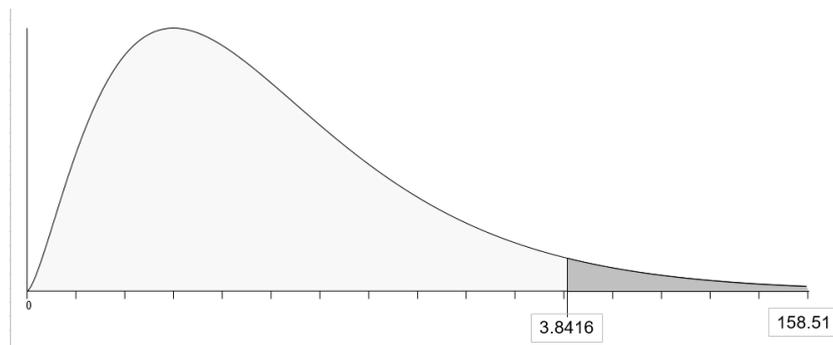
$$\chi^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

- Distribución de la estadística de prueba: Cuando Ho es verdadera, χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1) (2-1) = 1$ grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

- d. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416
- e. Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e} = 158.51$$

Decisión estadística: Dado que $158.51 > 3.8416$, se rechaza H_0



Conclusión: El Dictamen de Auditoría Financiera en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas influye en la aprobación de solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales.

Hipótesis c:

H0: El Dictamen de Auditoria Financiera no es considerado como requisito indispensable por las instituciones financieras para el otorgamiento de Crédito Bancario a las empresas.

H1: El Dictamen de Auditoria Financiera es considerado como requisito indispensable por las instituciones financieras para el otorgamiento de Crédito Bancario a las empresas.

El Dictamen de Auditoria Financiera es considerado como requisito indispensable por las Instituciones Financieras	Otorgamiento de Crédito Bancario a las empresas			Total
	Si	No	Desconoce	
SI	120	84	0	204
NO	7	27	1	35
Desconoce	3	0	15	18
Total	130	111	16	257

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

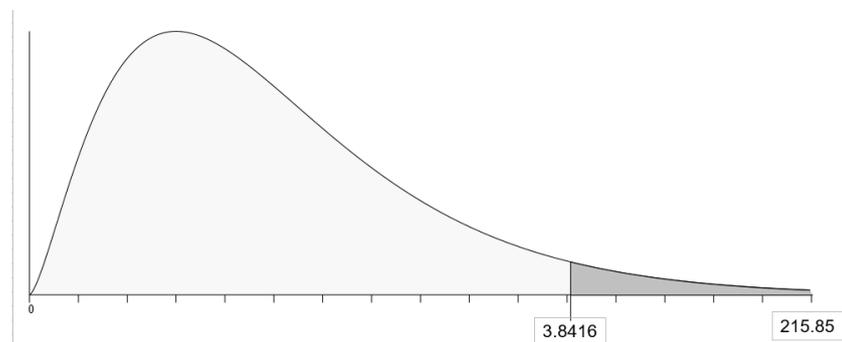
- Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
- Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

- c. Distribución de la estadística de prueba: Cuando H_0 es verdadera, χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
- d. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416
- e. Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e} = 215.85$$

Decisión estadística: Dado que $215.85 > 3.8416$, se rechaza H_0



Conclusión: El Dictamen de Auditoría Financiera es considerado como requisito indispensable por las instituciones financieras para el otorgamiento de Crédito Bancario a las empresas.

Hipótesis d:

H0: La información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera no incide en la determinación del valor de las acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima

H1: La información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera incide en la determinación del valor de las acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima.

La información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera es necesaria para los usuarios	Determinación del valor de las acciones cotizadas en Bolsa de Valores de Lima			Total
	Si	No	Desconoce	
SI	235	10	0	245
NO	0	0	0	0
Desconoce	0	3	9	12
Total	235	13	9	257

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

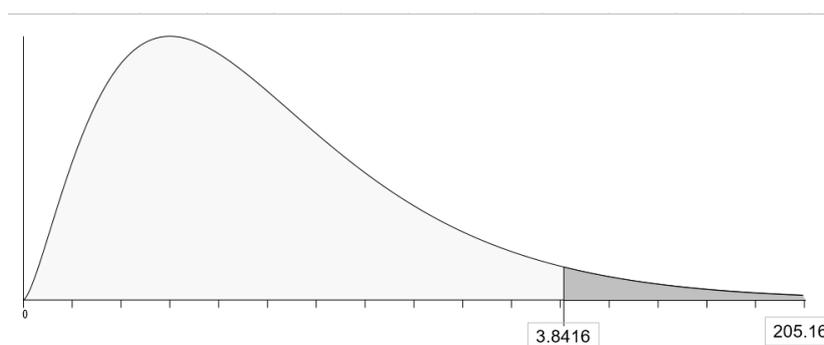
- Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
- Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

- c. Distribución de la estadística de prueba: Cuando H_0 es verdadera, χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1) (2-1) = 1$ grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
- d. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416
- e. Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e} = 205.16$$

Decisión estadística: Dado que $205.16 > 3.8416$, se rechaza H_0 .



Conclusión: La información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera incide en la determinación del valor de las acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima.

Hipótesis e:

H0: La supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría no incide en la evaluación para inversión de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

H1: La supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría incide en la evaluación para inversión de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

La Superintendencia del Mercado de Valores supervisa el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría	Evaluación para inversión de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima			Total
	Si	No	Desconoce	
SI	203	0	12	215
NO	0	0	0	0
Desconoce	7	0	35	42
Total	210	0	47	257

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

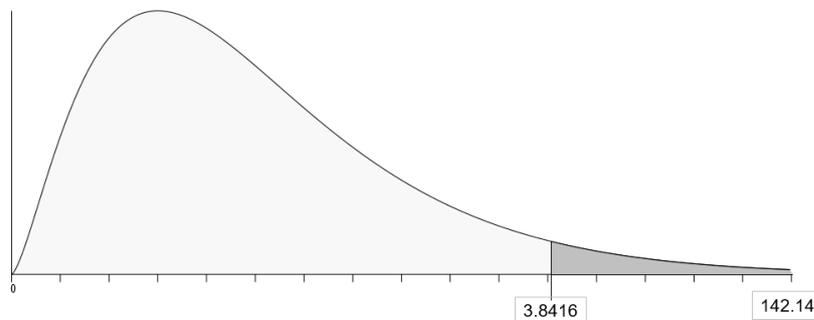
- Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
- Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

- c. Distribución de la estadística de prueba: Cuando H_0 es verdadera, χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1) (2-1) = 1$ grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
- d. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416
- e. Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe} = 142.14$$

Decisión estadística: Dado que $142.14 > 3.8416$, se rechaza H_0 .



Conclusión: La supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría incide en la evaluación para inversión de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

Hipótesis principal:

H0: El Dictamen de Auditoría financiera no incide en el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (2015-2016).

H1: El Dictamen de Auditoría financiera incide en el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (2015-2016).

El Dictamen de Auditoría Financiera es importante	Financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima			Total
	Si	No	Desconoce	
SI	217	12	3	232
NO	0	0	0	0
Desconoce	0	8	17	25
Total	217	20	20	257

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

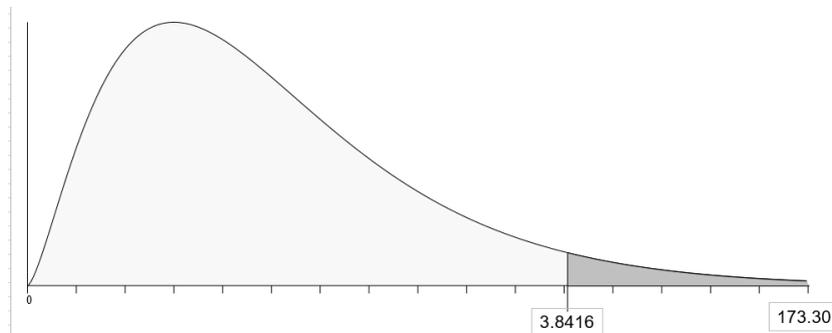
- Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
- Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

- c. Distribución de la estadística de prueba: Cuando H_0 es verdadera, χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
- d. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416
- e. Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e} = 173.30$$

Decisión estadística: Dado que $173.30 > 3.8416$, se rechaza H_0 .



Conclusión: La auditoría financiera es importante para el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, permitiendo acceder a financiamientos que ayudan al desarrollo y crecimiento de las empresas.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusión

Al tratar sobre la importancia del Dictamen de Auditoría Financiera para el financiamiento de las empresas industriales que concurren al Mercado de Valores, se realizaron encuestas a algunos funcionarios y trabajadores que laboran en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Bolsa de Valores de Lima (BVL), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), de principales Entidades Financieras y de las empresas sujetas a estudio.

De acuerdo con los resultados encontrados en esta investigación se puede decir que el Dictamen de Auditoría Financiera es de gran utilidad para las empresas Industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, porque avala la fiabilidad de los estados financieros y permite obtener

fuentes de financiamiento permitiendo el desarrollo y crecimiento de las empresas industriales.

La Información Financiera Auditada también es de gran ayuda para la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas y para los ejecutivos de crédito de las Entidades Financieras ya que permite la toma de decisiones de financiamiento.

El dictamen de Auditoría Financiera es fundamental para que la Bolsa de Valores de Lima determine periódicamente el valor de las acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima.

La supervisión por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría por parte de las Sociedades Auditoras otorga un mayor grado de confianza a los inversionistas en cuanto a la información contable y financiera de las empresas.

Cabe resaltar que el auditor independiente al dictaminar sobre los estados financieros de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, está declarando y consecuentemente aceptando la responsabilidad de haber examinado los estados financieros de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y otros procedimientos de auditoría.

Finalmente se puede decir que, el Código de Ética Profesional del Contador Público, cautela los intereses de los usuarios de la información financiera sujeta a estudio, en este caso, de los Gerentes de Créditos de Bancos y Empresas Financieras, en el sentido de que puedan confiar en los estados financieros examinados por auditores independientes, los mismos que constituyen elementos de juicio importantes para las decisiones de financiamiento que se pueda adoptar.

5.2 Conclusiones

- a. Se ha determinado que la opinión con salvedad del Dictamen de Auditoría Financiera incide en las decisiones de financiamiento de Líneas de Crédito.
- b. Los datos obtenidos como producto de la investigación permitió conocer cómo influye el Dictamen de Auditoría Financiera en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas para financiamiento de Créditos Comerciales.
- c. Se ha determinado que el Dictamen de Auditoría Financiera es considerado como requisito por las instituciones financieras para otorgamiento de Crédito Bancario a las empresas.
- d. Los datos obtenidos permitió precisar que la información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera incide en la

determinación del valor de las acciones cotizadas en Bolsa de Valores de Lima.

- e. Se ha precisado que la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría incide en la evaluación para inversión de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.
- f. Finalmente, se ha determinado que el Dictamen de Auditoría Financiera si es importante para el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la BVL, permitiendo acceder a financiamientos que ayudan al desarrollo y crecimiento de las empresas.

5.3 Recomendaciones

- a. Es necesario que los ejecutivos encargados del proceso de evaluación de financiamiento den la debida importancia al tipo de Opinión contenida en el Dictamen de Auditoría Financiera de cada una de las empresas industriales, ya que un error en la Opinión, podría conllevar a una inadecuada toma de decisiones.
- b. Es necesario propender a que el Dictamen emitido por un Auditor contenga una opinión sin salvedades, ya que sólo así se tendrá la seguridad que los estados financieros son confiables y no contienen

errores significativos, y de esa manera se otorga un grado de confianza a los ejecutivos de financiamiento y a los inversionistas.

- c. Es necesario que la Junta General de Accionistas tome decisiones de financiamiento en base al Dictamen de Auditoria Financiera ya que proporciona información sobre la gestión actual de la empresa de forma veraz.

- d. Es conveniente que las Entidades Financieras soliciten siempre el Dictamen de Auditoria Financiera a las empresas para el otorgamiento de Créditos Bancarios.

- e. Es necesario que las empresas presenten oportunamente el Dictamen de Auditoria para que los usuarios de la información cuenten con información actualizada y para que la Bolsa de Valores de Lima pueda determinar el valor de las acciones cotizadas en Bolsa.

- f. Es conveniente que la Superintendencia del Mercado de Valores supervise el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoria a todas las Sociedades Auditoras solo así se tendrá un mayor grado de confianza en la información presentada para fuentes de financiamiento.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias bibliográficas

1. AMAT, O. (2014). **CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA NO FINANCIEROS** (Segunda Edición). Madrid, España: Deusto S.A. Ediciones.
2. AMBROSIO, V. (2010). **AUDITORIA PRACTICA DE ESTADOS FINANCIEROS** (Tercera Edición). Guatemala: Lessa impresos.
3. AYALA, G. (2016). **FINANZAS BURSATILES** (Primera Edición). Juárez, México: Azucena García Nares.
4. BAENA, D. (2014). **ANALISIS FINANCIERO** (Segunda Edición). Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.
5. BAHILLO, M. (2013). **GESTION FINANCIERA** (Primera Edición). Juárez, México: Paraninfo.
6. BLANCO, Y. (2012). **AUDITORIA INTEGRAL NORMAS Y PROCEDIMIENTOS** (Segunda Edición). Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.
7. BOGDANSKI, T., SANTANA, P., y PORTILLO, A. (2016). **AUDITORIA ADMINISTRATIVA**. Juárez, México: Digital UNID.
8. CALDERAZI, J. (2012). **FINANZAS DE EMPRESAS**. Buenos Aires, Argentina: VMG Studio.
9. CORDOVA, M. (2012). **GESTION FINANCIERA** (Primera Edición). Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.

10. ESTUPIÑAN, R. (2012). **ESTADOS FINANCIEROS BASICOS BAJO NIC/NIIF** (Segunda Edición). Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.
11. DE LA PEÑA, A. (2014). **AUDITORIA UN ENFOQUE PRACTICO**. Madrid, España: Paraninfo.
12. DE LA CRUZ, H. (2010). **GLOSARIO EMPRESARIAL** (Segunda Edición). Lima, Perú: Ivera Asociados.
13. FALCONI, O. (2013). **NIA 200 OBJETIVOS GENERALES DE LA AUDITORIA INDEPENDIENTE Y LA EJECUCION DE UNA AUDITORIA DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA**. Lima, Perú: Instituto Pacifico.
14. FERNANDEZ, E. (2014). **EL INFORME DE AUDITORIA TECNICAS Y PRÁCTICAS PARA SU CONFECCION**. Madrid, España: Académica Española.
15. GARCIA, G. (2014). **FUNDAMENTOS DE AUDITORIA**. Juárez, México: Grupo Patria.
16. HICHARE, L. (2013). **ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**. Lima, Perú: Instituto Pacifico.
17. LAWRENSE, G. y CHAD, Z. (2014). **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA** (12 va Edición). Juárez, México: Pearson Educación de México.
18. LOPEZ, M. (2012). **LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA**. Madrid, España: Académica Española.

19. LOPEZ, F. (2016). **GUIA PARA ELABORAR EL INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE CON BASE EN NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA**. Juárez, México: IMCP.
20. MADROÑO, M. (2016). **ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CIRCULANTE** (Primera Edición). Juárez, México: IMCP.
21. MANCO, J. (2014). **ELEMENTOS BASICOS DEL CONTROL, LA AUDITORIA Y LA REVISORIA FISCAL** (Segunda Edición). Bogotá, Colombia: Autores Editores.
22. MANTILLA, S. (2013). **AUDITORIA DEL CONTROL INTERNO** (Tercera Edición). Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.
23. MENDIVIL, V. (2012). **PRACTICA ELEMENTAL DE AUDITORIA** (Quinta Edición). Guadalajara, México: IMCP.
24. MONTES, C. (2016). **AUDITORIA FINANCIERA BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES** (Primera Edición). Bogotá, Colombia: Alfa omega.
25. MORALES, A. y MORALES, J. (2014). **PLANEACION FINANCIERA** (Primera Edición). Juárez, México: Grupo Patria.
26. MORENO, M. (2012). **AUDITORIA DE GESTION GUBERNAMENTAL**. Buenos Aires, Argentina: EAE.
27. NUÑEZ, L. (2016). **FINANZAS 1**. (pág. 63). Juárez, México: IMCP.
28. PACHECO, C. (2017). **FINANZAS CORPORATIVAS** (Segunda Edición). Juárez, México: IMCP.
29. RAMOS, R., ROSARIO, J., y JAIME DE PABLO, V. (2016). **COMPENDIO BASICO DE FINANZAS**. Juárez, México: EDUAL.

30. SEGOVIA, A., HERRADOR, T., y ONTIN, S. (2011). **TEORIA DE LA AUDITORIA FINANCIERA** (Segunda Edición). Madrid, España: Ediciones académicas.
31. SIERRA, L. (2014). **CONTABILIDAD Y ANALISIS FINANCIERO**. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
32. SIERRA, G., MEJIA, I., ORTA, M., y CASTRILLO, L. (2014). **FUNDAMENTOS TEORICOS DE AUDITORIA FINANCIERA**. Madrid, España: Ediciones pirámide.
33. VAN, J. (2010). **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA** (Decimotercera Edición). Juárez, México: Marisa de Anta.
34. TAPIA, C. (2016). **FUNDAMENTOS DE AUDITORIA**. Juárez, México: IMCP.
35. WAYNE, L. y DE LEON, J. (2015). **CONTABILIDAD PARA NO CONTADORES** (Segunda Edición). Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.

Referencias electrónicas

- AGUSTIN, Z. T. (2014, 09 de Setiembre). **ESCANDALOS CORPORATIVOS ENRON, WORLDCOM, TYCO**. Recuperado el 09 de Setiembre de 2014, de <https://agustinzaidti.wordpress.com/.../escandalos-corporativos-enron-worldcom-tyco/>
- **LEY DEL MERCADO DE VALORES**. Decreto Legislativo N°861, extraída de la pág. web: www.bvl.com.pe/acercamarcolegal.html

- **REGLAMENTO DE INFORMACION FINANCIERA** - RIF-Resolución Conasev N° 103-99-EF/94.10 , extraída de la pág. web: <https://www.smv.gob.pe>
- **REGLAMENTO SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP** (SBS). Ley 26702 - 11356-2008, extraída de la pág. web: <https://www.sbs.gob.pe>
- RODAS, F. N. (2009, 1 De Octubre). **IMPORTANCIA DEL DICTAMEN DE AUDITORIA**. Recuperado el 01 de Octubre de 2009, de <http://www.contapuntual.tk/>
- **FINALIDAD Y FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**, Extraída de la pág. web: www.smv.gob.pe/

ANEXOS

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: LA IMPORTANCIA DEL DICTAMEN DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES INSCRITAS EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA (2015-2016)

AUTOR: MARIO MIGUEL VERGARA SILVA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACION	
			VARIABLES	INDICADORES
<p>Problema principal</p> <p>¿De qué manera el Dictamen de auditoría financiera incide en el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (2015-2016)?</p> <p>Problemas secundarios</p> <p>a. ¿De qué manera una Opinión con Salvedades en el Dictamen de Auditoría Financiera incide en las decisiones de financiamiento de Líneas de Crédito?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar si el Dictamen de Auditoría Financiera es necesario para el financiamiento de las empresas industriales (2015-2016).</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Determinar de qué manera una Opinión con Salvedades en el Dictamen de Auditoría Financiera incide en las decisiones de financiamiento de Líneas de Crédito.</p> <p>b. Determinar cómo influye el Dictamen</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La necesidad del Dictamen de Auditoría Financiera incide en el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (2015-2016).</p> <p>Hipótesis secundarios</p> <p>a. La Opinión con Salvedades en el Dictamen de Auditoría Financiera incide en las decisiones de financiamiento de Líneas de Crédito.</p> <p>b. El Dictamen de Auditoría Financiera influye en la toma</p>	<p>X.- IMPORTANCIA DEL DICTAMEN DE AUDITORÍA FINANCIERA</p>	<p>X1.- La Opinión con Salvedades del Dictamen de Auditoría Financiera.</p> <p>X2.- El Dictamen de Auditoría Financiera influye en la toma de decisiones de la junta General de Accionistas.</p> <p>X3.- El Dictamen de Auditoría Financiera es considerado como requisito indispensable por las instituciones financieras.</p> <p>X4.- La información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera.</p> <p>X5.- La supervisión de la</p>

<p>b. ¿Cómo influye el Dictamen de Auditoría Financiera en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas para aprobar una solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales?</p> <p>c. ¿En qué medida el Dictamen de Auditoría Financiera es considerado como requisito indispensable por las instituciones financieras para otorgamiento de Crédito Bancario a las empresas?</p> <p>d. ¿En qué medida la información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera incide en la determinación del valor de las acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima?</p> <p>e. ¿De qué manera la</p>	<p>de Auditoría Financiera en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas para aprobar una solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales.</p> <p>c. Determinar en qué medida el Dictamen de Auditoría Financiera es considerado como requisito indispensable por las instituciones financieras para el otorgamiento de Crédito Bancario a las empresas.</p> <p>d. Determinar en qué medida la información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera incide en la determinación del valor de las acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima.</p> <p>e. Determinar de qué manera la</p>	<p>de decisiones de la Junta General de Accionistas para aprobar una solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales.</p> <p>c. El Dictamen de Auditoría Financiera es considerado como requisito indispensable por las instituciones financieras para otorgamiento de Crédito Bancario a las empresas.</p> <p>d. La información proporcionada por el Dictamen de Auditoría Financiera incide en la determinación del valor de las acciones cotizadas en Bolsa de Valores de Lima.</p> <p>e. La supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría incide en</p>	<p>Y.- FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES INSCRITAS EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA (2015 - 2016)</p>	<p>Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría.</p> <p>Y1.- Decisiones de Financiamiento de Líneas de Crédito.</p> <p>Y2.- Financiamiento de Créditos Comerciales.</p> <p>Y3.- Otorgamiento de Crédito Bancario a las empresas.</p> <p>Y4.- Determinación del valor de las acciones cotizadas en Bolsa de Valores de Lima.</p> <p>Y5.- Evaluación para inversión de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.</p>
---	---	---	--	--

<p>supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría incide en la evaluación para inversión de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima?</p>	<p>supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría incide en la evaluación para inversión de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.</p>	<p>la evaluación para inversión de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.</p>		
---	---	---	--	--

ANEXO N° 02

ENCUESTA

Introducción

La presente técnica de la encuesta, tiene por finalidad recoger información importante relacionada con el tema: ***“La importancia del Dictamen de Auditoría Financiera para el financiamiento de las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima”***. Sobre este particular, se le recuerda que en las preguntas que a continuación se acompaña, tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal efecto con un aspa (x), en razón que los resultados de la misma serán de gran interés para el estudio antes publicado.

Se le recuerda que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

1. ¿Cree Usted que la opinión contenida en el Dictamen emitido por Auditores Independiente es necesaria hoy en día para las decisiones de financiamiento de líneas de crédito en las empresas industriales inscritas en la Bolsa de Valores de Lima?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Desconoce ()

Porque:

.....

2. ¿Cree Usted que una opinión con salvedades en el Dictamen de Auditoria Financiera afecta a las empresas industriales en cuanto al financiamiento de Líneas de Crédito?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Desconoce ()

Porque:

.....

.....

3. ¿Cree Usted que la Junta General de Accionistas toma decisiones en base al Dictamen de Auditoria Financiera para aprobar la solicitud de financiamiento de Créditos Comerciales?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Desconoce ()

Porque:

.....

.....

4. ¿Cree Usted que el Dictamen de Auditoria Financiera permite tomar buenas decisiones sobre la gestión actual y resultados económicos de ejercicios anteriores en las empresas?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Desconoce ()

Porque:

.....

.....

5. ¿Cree Usted que el Dictamen de Auditoria Financiera es requerido por las Entidades Financieras para el otorgamiento de Crédito Bancario?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Desconoce ()

Porque:

.....

.....

6. ¿Considera Usted que los ejecutivos encargados del otorgamiento de Crédito Bancario evalúan el rendimiento de la empresa en base al Dictamen de Auditoria Financiera?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Desconoce ()

Porque:

.....

.....

7. ¿Cree Usted que la información proporcionada por el Dictamen de Auditoria Financiera permite determinar periódicamente el valor de las acciones cotizadas en Bolsa de Valores de Lima?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Desconoce ()

Porque:

.....

.....

8. ¿Cree Usted que a los inversionistas le interesa la información proporcionada por el Dictamen de Auditoria Financiera?

- a. Si ()
- b. No ()

c. Desconoce ()

Porque:

.....
.....
.....

9. ¿Cree Usted, que la supervisión por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría por parte de las Sociedades Auditoras es de gran ayuda en la evaluación para la inversión en las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima?

a. Si ()

b. No ()

c. Desconoce ()

Porque:

.....
.....

10. ¿Cree Usted, que la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría otorga información veraz sobre el rendimiento a los ejecutivos encargados de la evaluación para la inversión en las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Desconoce ()

Porque:

.....
.....
.....

11. ¿Cree Usted que el Dictamen de Auditoria Financiera es de gran importancia para el financiamiento de las empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Lima?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Desconoce ()

Porque:

.....
.....

12. ¿Cree Usted que el Dictamen de Auditoria Financiera es requerido para los distintos tipos de financiamiento?

- 13. Si ()
- 14. No ()
- 15. Desconoce ()

Porque:

.....

.....

ANEXO N° 03

RELACION 43 EMPRESAS INDUSTRIALES INSCRITAS EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA

N°	RELACION DE LAS 43 EMPRESAS INDUSTRIALES QUE COTIZAN EN BVL	CUMPLIO CON PRESENTAR DICTAMEN AL 31.12.16	TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN	OBSERVACIONES	RELACION DE SOCIEDADES AUDITORAS QUE PARTICIPAN EN LA AUDITORIA DE LAS 43 EMPRESAS INSCRITAS EN LA BVL	CALIFICAN COMO BIG FOUR	
1	AGROINDUSTRIAS AIB S.A.	si	Limpia	EMPRESA EN LIQUIDACION	RAMIREZ ENRIQUEZ Y ASOCIADOS (REA) PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA RODRIQUEZ (BDO) PAREDES, BURGA Y ASOCIAODS SCRL (ERNST AND YOUNG) GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS SCRL (PWC) PAREDES, BURGA Y ASOCIAODS SCRL (ERNST AND YOUNG) GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS SCRL (PWC) GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS SCRL (PWC)	NO	
2	AGRÍCOLA Y GANADERA CHAVÍN DE HUANTAR S.A.	si	Limpia			NO	
3	ALICORP S.A.A.	si	Limpia			SI	
4	AUSTRAL GROUP S.A.A.	si	Limpia			SI	
5	CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.	si	Limpia			SI	
6	CERVECERIA SAN JUAN S.A.	si	Limpia			SI	
7	COMPAÑÍA GOODYEAR DEL PERU S.A.	si	Limpia			SI	
8	COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A.	si	Limpia (Párrafo de Enfasis - Empresa en Marcha - 3 periodos con pérdida)				
9	CONSORCIO INDUSTRIAL DE AREQUIPA S.A.	si	Limpia			SI	
10	CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.	si	Limpia			SI	
11	CORPORACION CERAMICA S.A.	si	Limpia			SI	
12	CORPORACION LINDLEY S.A.	si	Limpia			SI	
13	CREDITEX S.A.A.	si	Limpia			SI	
14	EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	si	Limpia			SI	
15	EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A.	si	Limpia			SI	
16	EXSA S.A.	si	Limpia			SI	
17	FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL S.A. - EN LIQUIDACIÓN	SI	LIMPIA				NO
18	FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ETNA S.A.	SI	LIMPIA				SI
19	FABRICA PERUANA ETERNIT S.A.	si	Limpia				SI
20	GLORIA S.A.	si	Limpia				SI

21	HIDROSTAL S.A.	si	Limpia			PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA RODRIQUEZ (BDO)	NO
22	INDECO S.A.	si	Limpia			GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS SCRL (PWC)	SI
23	INDUSTRIA TEXTIL PIURA S.A.	NO	NO PRESENTO DICTAMEN	NO CUMPLIO CON PRESENTAR DICTAMEN		GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS SCRL (PWC)	SI
24	INDUSTRIAS DEL ENVASE S.A.	si	Limpia			PAREDES, BURGA Y ASOCIAODS SCRL (ERNST AND YOUNG)	SI
25	INDUSTRIAS ELECTRO QUIMICAS S.A. - IEQSA	si	Limpia			GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS SCRL (PWC)	SI
26	INTRAVEVCO INDUSTRIAL S.A.	si	CON SALVEDADES	PRESENTA DICTAMEN		PAREDES, BURGA Y ASOCIAODS SCRL (ERNST AND YOUNG)	SI
27	LAIVE S.A.	si	Limpia			PAREDES, BURGA Y ASOCIAODS SCRL (ERNST AND YOUNG)	SI
28	LIMA CAUCHO S.A.	si	Limpia			PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA RODRIQUEZ (BDO)	NO
29	MANUFACTURA DE METALES Y ALUMINIO "RECORD" S.A.	si	Limpia			DEMICHELLI, SARRIO & ASOCIADOS SC (GRANT THORNTON)	NO
30	METALURGICA PERUANA S.A. - MEPSA	si	Limpia			PAREDES, BURGA Y ASOCIAODS SCRL (ERNST AND YOUNG)	SI
31	MICHELL Y CIA. S.A.	si	Limpia			SALAS Y SALAS ASOCIADOS S.C.(PRIMEGLOBAL)	NO
32	MOTORES DIESEL ANDINOS S.A	si	Limpia			PAREDES, BURGA Y ASOCIAODS SCRL (ERNST AND YOUNG)	SI
33	PERUANA DE MOLDEADOS S.A. - PAMOLSA	si	Limpia			PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA RODRIQUEZ (BDO)	NO
34	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	si	Limpia			GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS SCRL (PWC)	SI
35	PETROLEOS DEL PERÚ - PETROPERU S.A.	si	Limpia			CAIPO Y ASOCIADOS SCRL (KMGFP)	SI
36	QUIMPAC S.A.	si	Limpia			GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS SCRL (PWC)	SI
37	RAYON INDUSTRIAL S.A. - EN LIQUIDACIÓN	SI	LIMPIA	EMPRESA EN LIQUIDACION		CASTILLO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	NO
38	REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A. - RELAPA S.A.A.	si	Limpia			GRIS Y ASOCIADOS SCRL (DELOITTE)	SI
39	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE ARTICULOS DE METAL S.A.C. - SIAM EN LIQUIDACIÓN	SI	LIMPIA	EMPRESA EN LIQUIDACION		MARTINEZ, RODRIQUEZ Y ASOCIADOS (ANG INTERNATIONAL)	NO
40	TEXTIL SAN CRISTOBAL S.A. - EN LIQUIDACIÓN	NO	NO PRESENTO DICTAMEN	EMPRESA EN LIQUIDACION NO PRESENTO DICTAMEN		PAREDES, BURGA Y ASOCIAODS SCRL (ERNST AND YOUNG)	SI
41	UNION DE CERVECERIAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A.	si	Limpia			GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS SCRL (PWC)	SI
42	UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.	si	Limpia			PAREDES, BURGA Y ASOCIAODS SCRL (ERNST AND YOUNG)	SI
43	YURA S.A.	si	Limpia			GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS SCRL (PWC)	SI

FIRMA AUDITORA (BIG FOUR)

- ✓ PRICEWATERHOUSE COOPERS
- ✓ DELOITTE
- ✓ ERNST AND YOUNG
- ✓ KPM

ANEXO N° 04

N°	EMPRESAS INDUSTRIALES INSCRITAS EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA, SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV), BOLSA DE VALORES DE LIMA (BVL), SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP (SBS) Y PRINCIPALES ENTIDADES FINANCIERAS	N° TRABAJADORES (POBLACION)
	<u>EMPRESAS INDUSTRIALES</u>	
1	AGROINDUSTRIAS AIB S.A.	3515
2	AGRÍCOLA Y GANADERA CHAVÍN DE HUANTAR S.A.	278
3	ALICORP S.A.A.	3197
4	AUSTRAL GROUP S.A.A.	1856
5	CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.	686
6	CERVECERIA SAN JUAN S.A.	379
7	COMPAÑÍA GOODYEAR DEL PERU S.A.	,,, 361
8	COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A.	840
9	CONSORCIO INDUSTRIAL DE AREQUIPA S.A.	181
10	CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.	1288
11	CORPORACION CERAMICA S.A.	767
12	CORPORACION LINDLEY S.A.	3442
13	CREDITEX S.A.A.	1476
14	EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	1156
15	EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A.	1112
16	EXSA S.A.	1265
17	FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL S.A. - EN LIQUIDACIÓN	1
18	FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ETNA S.A.	628
19	FABRICA PERUANA ETERNIT S.A.	671
20	GLORIA S.A.	2069
21	HIDROSTAL S.A.	465
22	INDECO S.A.	432
23	INDUSTRIA TEXTIL PIURA S.A.	360
24	INDUSTRIAS DEL ENVASE S.A.	455
25	INDUSTRIAS ELECTRO QUIMICAS S.A. - IEQSA	454
26	INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.	723
27	LAIVE S.A.	1174
28	LIMA CAUCHO S.A.	445
29	MANUFACTURA DE METALES Y ALUMINIO "RECORD" S.A.	256
30	METALURGICA PERUANA S.A. - MEPSA	418
31	MICHELL Y CIA. S.A.	1405
32	MOTORES DIESEL ANDINOS S.A	987
33	PERUANA DE MOLDEADOS S.A. - PAMOLSA	1129
34	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	1217

35	PETROLEOS DEL PERÚ - PETROPERU S.A.	35
36	QUIMPAC S.A.	638
37	RAYON INDUSTRIAL S.A. - EN LIQUIDACIÓN	
38	REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A. - RELAPA S.A.A.	677
39	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE ARTICULOS DE METAL S.A.C. - SIAM EN LIQUIDACIÓN	
40	TEXTIL SAN CRISTOBAL S.A. - EN LIQUIDACIÓN	
41	UNION DE CERVECERIAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A.	13
42	UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. -UNACEM S.A.A.	842
43	YURA S.A.	655
	<u>BOLSA DE VALORES DE LIMA</u>	
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	249
2	BOLSA DE VALORES DE LIMA	93
	<u>SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS</u>	
1	SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES	1094
	<u>OTRAS PRINCIPALES ENTIDADES FINANCIERAS</u>	
1	BANCO DEL CREDITO DEL PERU	17351
2	BBVA BANCO CONTINENTAL	5617
3	SCOTIABANK PERU S.A.A.	5764
4	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS-BANBIF	1434
	TOTAL TRABAJADORES	69550